



**INFORME N° 034 -2020-MDJM-GPPDI**

A : **JOHN AMPUERO JOYO**  
**Gerente Municipal (e)**

Asunto : Evaluación del PEI año fiscal 2019

Fecha : Jesús María, 25 de Junio del 2020

---

Es grato dirigirme a usted, en atención al asunto de la referencia, con la finalidad de remitirle la Evaluación del PEI año fiscal 2019.

Al respecto, se alcanza a su despacho gerencial el Informe N°046-2020-MDJM/GPPDI/SGPIMGP, de la Subgerencia de Planeamiento Inversión y Modernización de la Gestión Pública, el cual hago mío y que cuenta con la conformidad de esta Gerencia.

Es cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines.

Atentamente,

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE JESÚS MARÍA  
  
C.P.C. JAIME L. GARCÍA SANCHEZ  
Gerente de Planeamiento, Presupuesto y  
Desarrollo Institucional



**INFORME N° 046 -2020-MDJM/GPPDI-SGPIMGP**

**Para** : **Jaime Luis García Sánchez.**  
Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional.

**Asunto** : Informe de Evaluación de Resultados del Plan Estratégico Institucional (PEI) - Año 2019.

**Referencia** : Guía de Planeamiento Institucional

**Fecha** : Jesús María, 25 de junio del 2020.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención los documentos de la referencia para informarle lo siguiente:

**I. ANTECEDENTES. –**

- 1.1 Mediante la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 016-2019/CEPLAN/PCD, se aprueba la “Guía de Planeamiento Institucional”, en el marco de del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua, aplicable para las entidades que integran el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico en los tres niveles de Gobierno, indicando en el Capítulo 7 Seguimiento y Evaluación, en el numeral 7.2 Evaluación de Planes Institucionales, que debe realizarse de manera anual, remitido al Titular de la Entidad y publicado en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la Entidad.
- 1.2 Mediante Comunicado 002-2020/CEPLAN de fecha 19 de marzo del 2020, el Órgano Rector del CEPLAN amplía el plazo de presentación de la elaboración de Informe de Evaluación de Resultados del PEI año 2019 hasta el 30 de abril del 2020.
- 1.3 Mediante Comunicado 005-2020/CEPLAN de fecha 30 de abril del 2020, se vuelve a ampliar el plazo de presentación del Informe de Evaluación de Resultados del PEI, año 2019 hasta el 30 de junio del 2020.



**II. BASE LEGAL**

- 2.1 Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades
- 2.2 Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- 2.3 Ley N° 30823, Ley que delega en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar en materia de gestión económica y competitividad, de integridad y lucha contra la corrupción, de prevención y protección de personas en situación de violencia y vulnerabilidad y de modernización de la gestión del estado.
- 2.4 Decreto Legislativo N° 1088, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN
- 2.5 Decreto Supremo N° 043-2003-PCM, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- 2.6 Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD, “Directiva para la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional”, que establece los lineamientos



Gerencia de Planeamiento y  
Desarrollo Institucional

para la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, en el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua y con una visión de largo plazo.

- 2.7 Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 016-2019/CEPLAN /PCD que modifica la Sección 6 de la Guía de Planeamiento Institucional disponiendo además, la validación interna del PEI con un horizonte temporal mínimo al 2022.
- 2.8 Resolución de Alcaldía N° 140-2017 que aprueba el Plan Plan Estratégico Institucional 2018-2020 de la Municipalidad Distrital de Jesús María (MDJM).
- 2.9 Acuerdo de Concejo N° 026-2019-MDJM que aprueba la extensión del Plan Estratégico Institucional 2018-2022 de la Municipalidad Distrital de Jesús María (MDJM).
- 2.10 Ordenanza N° 590-MDJM, "Ordenanza que aprueba el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y la Estructura Orgánica de la Municipalidad Distrital de Jesús María (MDJM)".

### III. ANÁLISIS. –

- 3.1 El Plan Estratégico Institucional es un instrumento de gestión que orienta el accionar para el logro de los objetivos establecidos en la política institucional en el marco de las políticas y planes nacionales y territoriales, mediante la definición de estrategia de la entidad para lograr sus objetivos en un periodo mínimo de tres (03) años, a través de iniciativas diseñadas para producir una mejora en el bienestar de la población a la cual servimos.



- 3.2 Mediante las disposiciones emanadas en el documento de la referencia 2.6 se amplía el horizonte del PEI del año 2020 al año 2022, remitiendo al CEPLAN, la Propuesta de PEI con el horizonte por el período 2018-2022, recibiendo la conformidad del caso mediante Oficio N° D000182-2019-CEPLAN-DNCP, de fecha 23 de abril del 2019, en que nos remite el Informe Técnico N° 117-2019-CEPLAN/DNCPPEI. Posteriormente, mediante el Acta N° 003-2019-MDJM-PEI la "Aprobación y Validación del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2022 de la Municipalidad de Jesús María", se aprueba en nuestra Entidad.
- 3.3 Mediante Acuerdo de Concejo N° 026-2019-MDJM de fecha 28 de mayo del 2019, se aprobó la extensión del Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad Distrital de Jesús María por el período 2018-2022.
- 3.4 Cabe señalar que se ha procedido a ampliar el análisis de la evaluación, tomando en cuenta los indicadores del PEI aprobado en el año 2017 y su extensión 2018-2022, sin cambiar los indicadores a consecuencia de una recomendación del CEPLAN, que al tener dificultades para el registro en el aplicativo que no permitía avances, aunado a que no se contaba con información histórica que permitiera su continuación.
- 3.5 Asimismo, en cumplimiento de lo descrito en los numerales precedentes, se ha procedido a culminar la evaluación del Plan Estratégico Institucional 2019 de la Municipalidad Distrital de Jesús María, teniendo como finalidad identificar los resultados anuales generados por el PEI durante el año 2019, así como los factores que contribuyeron a alcanzarlos.



Gerencia de Planeamiento y  
Desarrollo Institucional

Se adjunta al presente, en forma impresa, el documento: Informe de Evaluación de Resultados del Plan Estratégico Institucional (PEI) - Año 2019, con los anexos correspondientes.

#### IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES. –

- 4.1 Por lo expuesto, se ha cumplido con la elaboración del Informe de Evaluación de Resultados del Plan Estratégico Institucional (PEI) - Año 2019 del Pliego 150113 – Municipalidad Distrital de Jesús María.
- 4.2 Asimismo, se eleva el presente Informe, con la documentación del caso, a su Despacho para que, de considerarlo procedente, se remita a la Gerencia Municipal y sea remitido Titular de la Entidad para su posterior publicación en el portal de transparencia de la Entidad.

Es cuanto informo a usted para para su conocimiento y fines correspondientes

Atentamente,

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE JESÚS MARÍA  
  
ROCÍO ADELA HERRERA RIVERA  
Subgerente de Planeamiento, Inversiones y  
Modernización de la Gestión Pública (e)



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Centro Nacional de  
Planeamiento Estratégico

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"*

*"Año de la Universalización de la Salud"*

## COMUNICADO N° 005-2020/CEPLAN

### **Prórroga de los plazos para la elaboración, registro, seguimiento y evaluación de los documentos señalados en la Guía para el Planeamiento Institucional**

Mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, se declara el Estado de Emergencia Nacional por el plazo de quince (15) días calendario, disponiendo el aislamiento social obligatorio (Cuarentena), por las graves circunstancias que afectan la vida de la población a consecuencia del brote del COVID-19.

Mediante Decreto Supremo N° 075-2020-PCM, se prorroga el Estado de Emergencia Nacional a partir del 27 de abril de 2020 hasta el 10 de mayo de 2020.

El Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, Ente Rector del SINAPLAN, en vista de la prórroga sostenida del Estado de Emergencia Nacional y considerando las limitaciones que el trabajo remoto supone debido a la heterogeneidad de condiciones en las entidades de los 3 Niveles de Gobierno, comunica lo siguiente:

1. De los plazos:

Se prórroga el plazo de los siguientes procesos, hasta el 30 de junio de 2020:

- a. Aprobación del POI Multianual 2021-2023.
- b. Elaboración del Informe de Evaluación de Resultado del PEI, año 2019 y publicación en el Portal de Transparencia Estándar (PTE).
- c. Registro del Seguimiento del POI 2020 en el Aplicativo Ceplan V.01 para los meses enero, febrero, marzo, abril y mayo del presente año.

2. De la periodicidad:

- a. Respecto a la periodicidad en la elaboración del Informe de Evaluación de Implementación del POI 2020, se modifica a reporte semestral.
- b. Establecer el 31 de julio de 2020 como fecha límite para la publicación del primer Informe Semestral en el Portal de Transparencia Estándar (PTE), del Informe de Evaluación de Implementación del POI 2020.

3. La atención a las entidades continuará a través de medios virtuales; para lo cual los especialistas estarán atentos a su comunicación por correo electrónico, celular y/o WhatsApp.

4. Asimismo, para revisar y descargar la Resolución PCD N° 013-2020-CEPLAN se podrá acceder a través del siguiente enlace [https://www.ceplan.gob.pe/wp-content/uploads/2020/05/RS\\_PCD\\_0132020.pdf](https://www.ceplan.gob.pe/wp-content/uploads/2020/05/RS_PCD_0132020.pdf)

Lima, 30 de abril de 2020.

55



Municipalidad de  
**Jesús María**

# INFORME DE EVALUACION DE RESULTADOS 2019

## Plan Estratégico Institucional 2018-2022

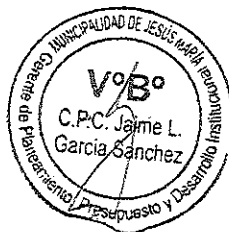
Pliego:150113 Municipalidad distrital de Jesús María

UE :301262 Municipalidad distrital de Jesús María



## INDICE

1. Presentación de la Municipalidad
2. Resumen ejecutivo
3. Análisis contextual
4. Evaluación del cumplimiento de los logros esperados
  - a. Para cada objetivo estratégico institucional
  - b. Para cada acción estratégica institucional
5. Propuestas para mejorar la estrategia
6. Conclusiones
7. Recomendaciones
8. Anexos



## 1. PRESENTACION DE LA MUNICIPALIDAD

La Municipalidad de Jesús María tiene como alcalde al Sr. Jorge Quintana García Godos, tiene como

### 1.1. Síntesis del Marco Normativo:

- ✓ Constitución Política del Perú.
- ✓ Ley de Bases de la Descentralización Ley N° 27783.
- ✓ La Ley Orgánica de Municipalidades 27972.
- ✓ Otras normas reguladoras de la Gestión de Gobiernos Locales en el Perú.

### 1.2 Población objetivo a quien brinda el servicio

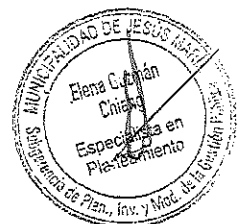
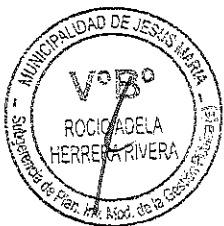
La población objetivo está constituida por todos habitantes del distrito de Jesús María, a quien la Municipalidad brinda sus servicios.

### 1.3 Estado de infraestructura (en operación)

#### 1.3.1 Sedes donde funciona

La Municipalidad de Jesús María, es un Gobierno Local ubicada en el Palacio Municipal Av. Mariátegui 850 ubicado en el distrito de Jesús María, cuenta con un Anexo Municipal ubicado en la Av. Cuba N° 749 y con los siguientes locales:

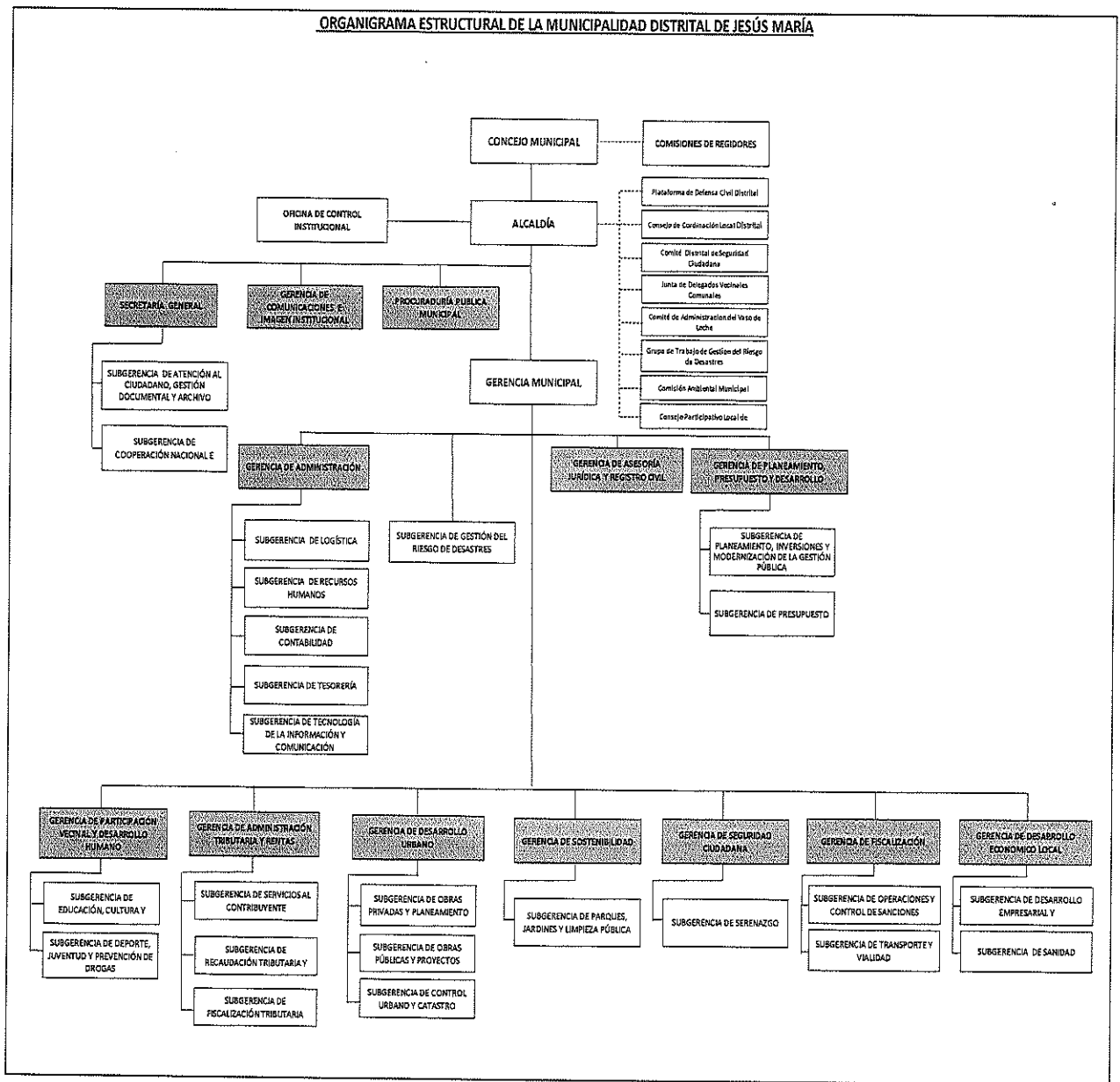
- Central de Seguridad Ciudadana
- Centro Cultural
- Piscina Municipal Temperada
- Parque para Mascotas de Jesús María
- Brigada Canina
- Centro Médico Veterinario
- Complejo Deportivo "Los Proceres"
- Vivero Municipal
- Gestión Ambiental
- Estadio Municipal Campo de Marte
- Polideportivo Micky Rospigliosi
- Galería de Arte Sérvulo Gutierrez
- Biblioteca Municipal
- Biblioteca Infantil Municipal
- Coworking





### 1.4 Recursos y capacidad operativa.

La Municipalidad de Jesús María para el cumplimiento de sus actividades cuenta con la siguiente estructura funcional:



## 2. RESUMEN EJECUTIVO

El presente documento da a conocer la Evaluación de Resultado del Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad de Jesús María, para el período 2019.

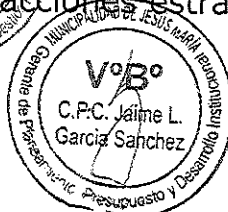
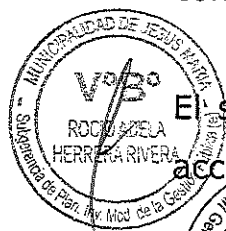
El Plan Estratégico Institucional 2018-2020 fue aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 140-2017 de fecha 11 de agosto del 2017 (por la anterior gestión municipal).

El Plan Estratégico Institucional 2018-2022, fue aprobado por Acuerdo de Concejo N° 026-2019 MDJM de fecha 28 de mayo del 2019 (por la actual gestión), ampliándose en años, sin alterar objetivos, acciones, variables e indicadores.

Los resultados obtenidos en la evaluación realizada del PEI 2019, a nivel Objetivos, Estrategias y Metas, lleva a la actual gestión municipal, a tener una mayor claridad en el desarrollo de sus funciones, en lo con respecta a una mejor toma de decisiones y a la priorización de aspectos importantes que demanda la población del distrito, los cuales deberían ser tomados en cuenta en una nueva propuesta de PEI a trabajar.

El Plan Estratégico Institucional cuenta con 07 Objetivos estratégicos y 28 Acciones Estratégicas. El primer objetivo está referido a "Promover el Desarrollo Humano y Hábitos Saludables en el distrito, tiene por indicador el Índice de Desarrollo Humano (IDH), cuenta con 05 acciones estratégicas, en la mayoría de los indicadores planteados se alcanzó el logro esperado, con excepción del relacionado a las reuniones de COPALE.

El segundo objetivo está centrado en el crecimiento urbano, muestra 03 acciones estratégicas, de la cual sólo 01 solo ha mostrado avance en una



en lo que respecta al cumplimiento del objetivo y de las 02 acciones estratégicas restantes, no se ejecutaron, debido principalmente a un tema presupuestal, en los costos de implementación.

El tercer Objetivo tiene como eje temático la gestión de riesgos de desastres, cuenta con 04 acciones estratégicas, en todas se alcanzó ó se superó la meta propuesta.

El cuarto Objetivo Institucional se ocupa de la temática de Seguridad Ciudadana, cuenta con 05 acciones estratégicas, de las cuales en 04 se alcanzó y superó la meta propuesta, en 01 acción estratégica se obtuvo valores significativos sin llegar al cumplimiento y el indicador relacionado a la medición del objetivo no se cumplió, al no disponer de información, debiendo ser replanteado en un próximo PEI.

El quinto Objetivo Institucional, está referido a mejorar la gestión ambiental en el distrito, cuenta con 05 acciones estratégicas, de los cuales 04 superan la meta propuesta, 01 se encuentra cerca de alcanzar el cumplimiento y la meta del objetivo no se cumplió, ya que el indicador tiene ciertas dificultades en su medición y por lo que se aprecia no sería el mejor para medir cuánto puede haber mejorado la gestión ambiental en Jesús María.

El sexto Objetivo Estratégico Institucional corresponde al tema de la competitividad y desarrollo empresarial del distrito, cuenta con 02 acciones estratégicas, tanto el indicador del objetivo como de 01 acción estratégica se logró obtener y superar la meta, salvo lo relacionado a eventos de capacitación, el cual no alcanzó los resultados esperados, al haber existido en este primer año de gestión, actividades que requerían mayor prioridad.



El séptimo Objetivo Estratégico Institucional trata sobre la modernización de la gestión institucional de la municipalidad, tiene 04 acciones estratégicas, en 02 acciones se alcanzó la meta propuesta, en 01 acción se superó la meta propuesta y en la otra acción se alcanzó valores significativos; en lo que respecta al indicador del Objetivo se superó la meta.

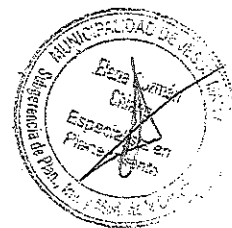
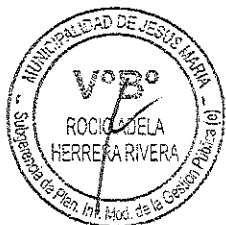
### 3. ANALISIS CONTEXTUAL

La Evaluación de resultado del Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad de Jesús María, para el año 2019, tiene como finalidad analizar los resultados alcanzados en los indicadores planteados a cargo de diferentes unidades orgánicas.

Es necesario mencionar que el Plan Estratégico Institucional materia de evaluación, fue elaborado por una gestión municipal anterior, sin embargo, siendo el primer año de una nueva gestión municipal, las actividades han estado enfocadas en cumplir con las principales prioridades del distrito.

El análisis realizado, pretende analizar no solo el cumplimiento, sino las limitaciones presentadas que impidieron para algunos casos cumplir con las metas propuestas.

La Municipalidad de Jesús María, para el año 2019, ha logrado en la mayoría de los casos cumplir y superar las metas propuestas, pero también es necesario precisar que existen indicadores que no han logrado analizarse, al no disponer de información ó no alcanzar resultados que permitan evaluar su cumplimiento.



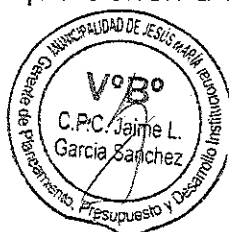
Cabe mencionar que las limitaciones presentadas, están referidas a la ejecución de planes, que no iniciaron en la gestión precedente y que tampoco obtuvieron avance por nuestra gestión, a consecuencia de la falta de información existente y principalmente a problemas de tipo presupuestal, viéndonos en la obligación de asumir compromisos de deudas correspondiente a años anteriores, lo cual originó tomar decisiones en función a las prioridades existentes, pensando en el beneficio de la población del distrito. En otros casos, no se cumplió por disponer de indicadores, que no reflejan los avances realizados por nuestra gestión, es una medición parcial.

#### 4. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS LOGROS ESPERADOS

Para la presente evaluación hemos procedido a trabajar evaluando cada Objetivo Estratégico y su secuencia de acciones estratégicas correspondientes, señalando en los cuadros que veremos a continuación cuál es el valor alcanzado por el indicador al año 2019, en qué porcentaje se cumple, o no, el valor esperado del indicador y cuál es su estado.

En cada caso, cuando el valor alcanzado por el indicador es igual o mayor al señalado en la meta del año 2019 se señala la meta como "cumplida"; pero si se da el caso de indicadores cuyo valor es menor que la meta señalamos que su estado es de meta "no cumplida". De igual se indica la Unidad Orgánica que ha reportado el valor del indicador.

En esta sección también analizamos los valores alcanzados y cuáles serían las causas del cumplimiento o no de los mismos; así como también algunas observaciones que podrían aparecer en cuanto a la calidad del indicador, la facilidad para poder lograr la medición correspondiente y las unidades orgánicas que tienen a su cargo cada uno de estas Acciones u Objetivos.



Seguidamente sea organizado esta evaluación con el desarrollo de cada objetivo, sus acciones estratégicas y el cuadro consolidado de las mismas.

## **Evaluación del OEI 01 "Promover el Desarrollo Humano y Hábitos Saludables en el distrito" y sus acciones estratégicas**

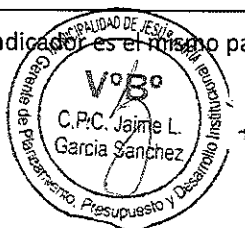
El tema central de este objetivo es "Promover el Desarrollo Humano y Hábitos Saludables en el distrito. Está centrado principalmente en los temas sociales, abarcando las funciones municipales correspondientes a educación, cultura, salud y poblaciones vulnerables, sobre el cual existen 5 acciones estratégicas.

El Objetivo Estratégico tiene por indicador el Índice de Desarrollo Humano (IDH)<sup>1</sup>, el cual es un indicador complejo basado en una fórmula desarrollada por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) el cual nos permite establecer mediante determinados promedios cuál es el nivel de calidad de vida de una población. Es un indicador ampliamente reconocido y utilizado a nivel global y se mide teniendo como máximo valor 1.

Cuando se formuló el Plan Estratégico Institucional se tomó como base la medición realizada por el PNUD del año 2013 y, a partir de ello, se hicieron una serie de inferencias que permitían determinar un crecimiento sostenido del indicador para el año 2019. La meta era que este indicador debería de estar en el rango aproximado de 0.7685 tomando en consideración la curva estadística.

La medición realizada por el PNUD al 2019 tiene por resultado un coeficiente de 0.8372 que, comparado a la meta programada para el año 2019, denota que hay un sobre cumplimiento de la misma. La explicación es que se ha

Dicho indicador es el mismo para el primer objetivo del PDL



incrementado el IDH en un 60% a nivel del país en los últimos 6 años; pero además que el distrito ha ido a la par con el crecimiento del indicador. A la fecha Jesús María se encuentra en el tercer puesto de los distritos del país con más alto índice de desarrollo humano.

Sin embargo, hay que resaltar que este es un indicador que tiene una serie de variables las cuales no todas están dentro del ámbito municipal como, por ejemplo, el ingreso monetario y la expectativa de vida; pero sí son variables sobre las que tiene alguna influencia la acción de la gestión municipal, y una de ellas es el proceso de densificación del distrito que ha generado un incremento de población con niveles de ingreso per cápita más altos de los registrados anteriormente.

Las Acciones Estratégicas de este Objetivo se presentan a continuación con su código correspondiente:

- AEI 01.01 Diseñar y ejecutar el Proyecto Educativo Local para la comunidad educativa.
- AEI 01.02 Actividades culturales en espacios públicos en beneficio de los ciudadanos.
- AEI 01.03 Servicios de biblioteca municipal e informática para los vecinos.
- AEI 01.04 Campañas de salud preventivo-promocional a favor de los vecinos.
- AEI 01.05 Formulación y ejecución del Plan Concertado de Cultura.



## **AEI 01.01; Diseñar y ejecutar el Proyecto Educativo Local para la comunidad educativa**

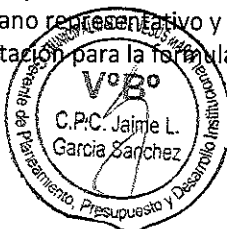
La primera de estas acciones señala que hay que diseñar y ejecutar el Proyecto Educativo Local (PEL)<sup>2</sup> para la comunidad educativa. El PEL es el instrumento sobre el que centra su accionar el Consejo Participativo Local de Educación (COPALE)<sup>3</sup> que es el espacio de concertación de las políticas educativas en el distrito. Por ello se definió que la forma de medición de esta Acción Estratégica es la cantidad de reuniones del COPALE por año, poniéndose como meta programada la celebración de no menos de 4 reuniones anuales.

Respecto la meta para el año 2019, la Subgerencia de Educación, Cultura y Turismo (que en el anterior ROF pertenecía a la Gerencia de Desarrollo Económico y social y que ahora pertenece a la Gerencia de Participación Vecinal y Desarrollo Humano) reporta que no se ha formulado el Proyecto Educativo Local y que el COPALE (que forma parte de la estructura municipal como órgano de asesoría) sólo ha tenido una reunión en el año 2019, pudiendo decir que el porcentaje de cumplimiento en este caso es del 25%, es decir que es una meta no cumplida.

El motivo de este déficit es la dificultad de poner en agenda el tema educativo en una realidad como la de Jesús María, en donde la población residente en edad escolar no usa preferentemente los servicios existentes en el distrito y a que a nivel de la educación pública un altísimo porcentaje del alumnado es usuario de fuera del distrito.

<sup>2</sup> Es un instrumento de planificación concertada del sistema educativo y define políticas y acciones de largo plazo para las acciones educativas en el espacio local y se formula en coordinación entre la Municipalidad y la UGEL correspondiente.

<sup>3</sup> Es el órgano representativo y de carácter consultivo a nivel local, cuya función principal es brindar un espacio de concertación para la formulación de lineamientos en la política educativa municipal.





### **AEI 01.02 Actividades Culturales en Espacios Públicos en Beneficio de los ciudadanos.**

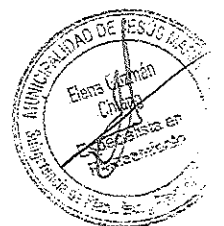
Acción Estratégica referida al tema cultural, en la medida que las políticas de la gestión anterior consideran la cultura como uno de los motores del desarrollo. El indicador es el número de actividades culturales desarrolladas en el distrito y organizadas por la Municipalidad, para lo cual la meta programada era la realización de 180 eventos el 2019.

La Subgerencia de Educación Cultura y Turismo reporta la realización de 161 eventos el año 2019, lo cual indica un porcentaje de cumplimiento, sobre la meta planteada es del 89.44% lo cual si bien no se cumple del todo está muy cercano a hacerlo.

### **AEI 01.03 Servicios de Biblioteca Municipal e Informática para los vecinos.**

Esta Acción Estratégica está orientada por el Plan de Libro y la Lectura, una meta del plan de incentivos a cargo del Ministerio de Cultura y como forma de que este plan subsista en el tiempo se planteó esta Acción Estratégica.

Dicha Acción implica la promoción de los servicios de biblioteca municipal e informática para los vecinos, y su forma de medición es el número de prestaciones de lectura de la biblioteca municipal por año. La meta programada era de 18,000 prestaciones para el año 2019 y se puede apreciar que la información de la Subgerencia correspondiente indica 20,657 prestaciones, cantidad mayor que lo propuesto, por lo que es una meta que tiene un sobre cumplimiento. Esto se debe principalmente a la mejor infraestructura instalada y la mayor cantidad de facilidades que está dando la Municipalidad al servicio de biblioteca.



#### **AEI 01.04 Campañas de Salud Preventivo-Promocional a favor de los vecinos.**

Acción Estratégica dirigida a proveer de servicios de salud a los vecinos mediante campañas de salud preventiva promocional, que tiene por fundamento las funciones municipales en materia de promoción de la salud. Se puede medir a través del número de campañas médicas realizadas. La meta programada era de 4 campañas durante el año, es decir de una por cada trimestre en promedio.

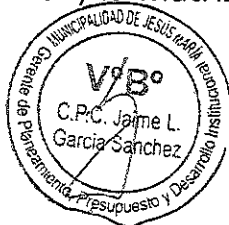
El reporte de la Subgerencia de Sanidad, señala que se ha logrado alcanzar este número de campañas de salud, por tanto, es una meta cumplida al 100%; pero adicionalmente, tenemos que la Gerencia de Participación Vecinal y Desarrollo Humano realiza también campañas médicas en las Casas del Vecino, con lo que el número total de campañas médicas es mucho mayor.

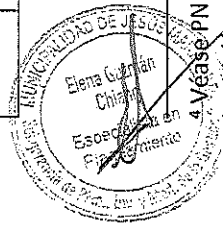
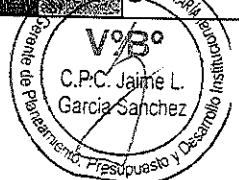
#### **AEI 01.05 Formulación y Ejecución del Plan Concertado de Cultura**

La quinta Acción Estratégica corresponde a la formulación y ejecución del Plan Concertado de Cultura. Hay que hacer hincapié que la formulación del Plan Concertado de Cultura es una acción que también corresponde a las del Plan de Desarrollo Local Concertado, la cual por temas de prioridades que debió asumir la actual gestión municipal no ha sido implementada.

Sin embargo, se ha hecho una ponderación del cumplimiento de las actividades culturales del POI 2019, las que se han cumplido en un 97%. Sería necesario para la formulación del próximo Plan Estratégico Institucional revisar si esta Acción Estratégica es válida como tal o si es que habría que reemplazarla por otra de carácter similar.

A continuación, la matriz de evaluación.





CUADRO DE EVALUACIÓN DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO 1 Promover el Desarrollo Humano y Hábitos Saludables en el distrito														
OBJETIVO/ACCIONES ESTRATÉGICAS		DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR			VALOR PROYECTADO 2022			METAS PREVISTAS/EVALUACIÓN				FUENTE DE DATOS		U.O. que reporta el indicador
Código	DESCRIPCIÓN	NOMBRE	FÓRMULA	UNIDAD DE MEDIDA	Valor	Año	Meta al Año 1 (2018)	Meta al Año 2 (2019)	Valor alcanzado 2019	% de cumplimiento o al 2019	Estado			
01.01	Promover el Desarrollo Humano y Hábitos Saludables en el distrito	Índice de Desarrollo Humano.	Estimación hecha por el PNUD	0-1	0.7795	2022	0.7647	0.7685	0.8372 <sup>4</sup>	+ 100%	Meta cumplida	PNUD	Gerencia de Participación Vecinal y Desarrollo Humanos <sup>5</sup>	
AEI 01.01	Diseñar y ejecutar el Proyecto Educativo Local para la comunidad educativa	N° de reuniones del COPALE	Se evalúa por cumplimiento de metas	reuniones	4	2022	4	4	1	25%	Meta no cumplida	Actas de la Secretaría del COPALE	Subgerencia de Educación Cultura y Turismo	
AEI 01.02	Actividades culturales en espacios públicos en beneficio de los ciudadanos.	N° de actividades culturales desarrolladas	Número de actividades culturales desarrolladas en el distrito de Jesús María	eventos	180	2022	180	180	161	89.4%	Meta en proceso de cumplimiento	Sub Gerencia de Educación, Cultura y Turismo.	Sub Gerencia de Educación, Cultura y Turismo.	
AEI 01.03	Servicios de biblioteca municipal e informática para los vecinos.	N° de prestaciones de lectura por año	N° de prestaciones de lectura del año anterior	Prestaciones	20000	2022	15000	18000	20657	+100%	Meta sobre cumplida	Sub Gerencia de Educación, Cultura y Turismo.	Sub Gerencia de Educación, Cultura y Turismo.	
AEI 01.04	Campañas de salud preventivo-promocional a favor de los vecinos.	N° de campañas realizadas	Entrenamiento	Campañas	4	2022	4	4	4	100%	Meta cumplida	Subgerencia de Sanidad	Subgerencia de Sanidad	
AEI 01.05	Formulación y ejecución del Plan Concertado de Cultura	% del Plan ejecutado	Evaluación de expertos	% de avance	75%	2022	20%	30%	97%	+ 100%	Meta sobre cumplida	Sub Gerencia de Educación y Cultura	Sub Gerencia de Educación, Cultura y Turismo.	

<sup>4</sup> Véase PNUD PERU: El Reto de la Igualdad: Una lectura a las dinámicas territoriales en el Perú, Lima 2019 en <https://www.pe.undp.org/content/peru/es/home/library/poverty/el-reto-de-la-igualdad.html>

<sup>5</sup> Hasta el cambio de ROF en agosto del 2019, este objetivo era reportado por la Gerencia de Desarrollo Económico y Social

## Evaluación del OEI 02 "Crecimiento Urbano Ordenado en el distrito" y sus acciones estratégicas

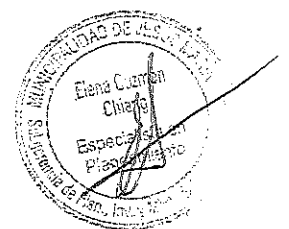
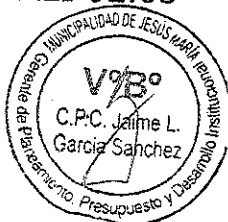
Este objetivo está centrado en la preocupación por mantener el crecimiento urbano sin que esto altere las otras actividades que se dan en el territorio. El cambio del patrón de edificación unifamiliar por uno multifamiliar ha marcado el desarrollo distrital en más de una década, debido a los cambios de zonificación que han permitido el incremento de la construcción de grandes unidades de vivienda multifamiliar en algunos lugares del distrito, incrementando la población, la demanda de servicios y también la población flotante.

Debemos señalar previamente que para este Objetivo Estratégico había dos condiciones básicas para su implementación. La primera de ellas era la formulación de un Plan de Desarrollo Urbano que determine claramente el futuro crecimiento de Jesús María. En segundo lugar, se debía continuar con la actualización catastral del distrito ya que las nuevas unidades de vivienda deberían estar registradas de manera ordenada.

El Objetivo Estratégico tiene como indicador el porcentaje ejecución del Plan de Desarrollo Urbano del distrito el cual indicaba como meta programada al año 2019 llegar al 50% de implementación; sin embargo, la carencia de este instrumento de gestión hace que el valor alcanzado para este año sea de 0% quiere decir que el estado de la meta es no cumplido.

Las acciones estratégicas del objetivo son:

- AEI 02.01 Servicios de mantenimiento vial y ornato en el ámbito del distrito.
- AEI 02.02 Catastro distrital actualizado.
- AEI 02.03 Plan de Desarrollo Urbano actualizado



### **AEI 02.01 Servicios de mantenimiento vial y ornato en el ámbito del distrito.**

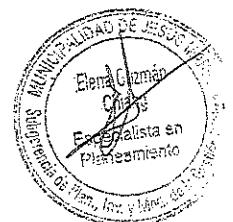
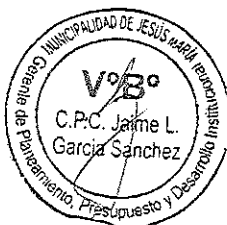
La primera Acción Estratégica corresponde a los servicios de mantenimiento Vial y Ornato en el ámbito del Distrito en donde el indicador es el porcentaje de espacios públicos en buen estado de funcionamiento y uso. La Subgerencia de Obras Públicas señala que en el uso de sus funciones ha logrado el 86% de avance. Esta diferencia se basa en que de acuerdo a nuevo Reglamento de Organización y Funciones de la MDJM desde agosto 2019, la Gerencia de Sostenibilidad asumió la función del ornato y mobiliario urbano, mientras de la SG de Obras Públicas y Proyectos cuenta con las vías y su mantenimiento. Para efectos de esta evaluación se considerará el valor presentado por la SG de Obras Públicas y Proyectos. Por lo cual no está plenamente cumplida la meta programada al año 2019 que era del 95% de los espacios públicos.

### **AEI 02.02 Catastro distrital actualizado.**

La segunda Acción Estratégica corresponde a lo que es el catastro distrital actualizado y la meta programada al año 2019 indicada el 50% de avances sobre las unidades catastrales del distrito. Sin embargo la anterior gestión municipal no dejó ningún avance en relación a un plan urbano y al ser el primer año de una nueva gestión municipal, la cual ha venido afrontando deudas financieras, este catastro ha llegado alcanzar un valor actualizado de solamente 0.26% del total distrital al año 2019, por lo que la meta está muy por debajo de lo programado.

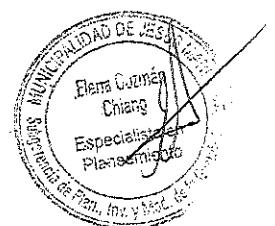
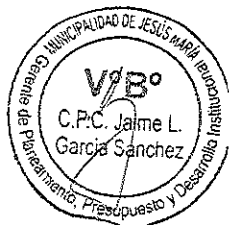
### **AEI 02.03 Plan de Desarrollo Urbano actualizado**

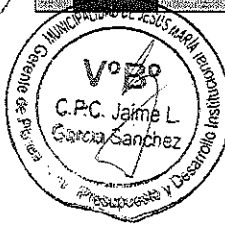
La última Acción Estratégica (AEI.02.03) corresponde a lo que es el Plan de Desarrollo Urbano actualizado cuya meta es la de contar con el plan hacia



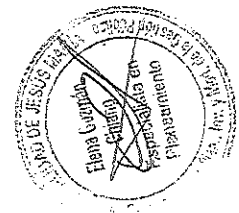
el 2019; pero esto no se ha realizado por tanto el valor alcanzado es de 0 y el porcentaje de cumplimiento también es de 0%

Debemos de señalar que el incumplimiento de metas para este objetivo y sus acciones es debido principalmente a un tema presupuestal, en la medida que los costos de la implementación de un catastro son bastante altos y requieren participación de entidades externas, así como que la formulación del Plan Urbano tiene un alto costo para la municipalidad, por ello estas actividades han tenido que ser pospuestas, por lo cual se sugiere que para el próximo Plan Estratégico Institucional se considere objetivos y acciones estratégicas con indicadores diferentes que nos puedan mostrar un avance real y no estar sujetas a temas presupuestales. Seguidamente, la matriz de evaluación correspondiente.





CUADRO DE EVALUACIÓN DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: Crecimiento urbano ordenado en el distrito														
OBJETIVO/ACCIONES ESTRATÉGICAS		DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR				VALOR PROYECTADO 2022		METAS PREVISTAS / EVALUACIÓN				FUENTE DE DATOS		U.O. que reporta el indicador
código	DESCRIPCIÓN	NOMBRE	FORMULA	UNIDAD DE MEDIDA	Valor	Año t-1	Meta al Año 1 (2018)	Meta al Año 2 (2019)	Valor alcanzado 2019	% de cumplimiento al 2019	Estado			
OEI 02	Crecimiento urbano ordenado en el distrito	% de ejecución del Plan de desarrollo Urbano del Distrito.	N° de objetivos y acciones ejecutadas/N° de objetivos y acciones formulados*100	% de avance	100%	2022	50%	50%	0%	0%	Meta No cumplida	Gerencia de Desarrollo Urbano	Gerencia de Desarrollo Urbano	Gerencia de Desarrollo Urbano
AEI 02.01	Servicios de mantenimiento vial y ornato en el ámbito del distrito.	% de espacios públicos en buen estado de funcionamiento y uso.	N° de espacios públicos en buen estado de funcionamiento/N° de espacios públicos existentes en el distrito*100	% de espacios públicos en buen estado de funcionamiento	100%	2022	90%	95%	86%	90.52%	Meta no cumplida	Subgerencia de Obras Públicas y Proyectos	Subgerencia de Obras Públicas y Proyectos	Subgerencia de Obras Públicas y Proyectos
AEI 02.02	Catastro distrital actualizado.	% el catastro distrital actualizado	N° de predios catastrados/N° de predios existentes en el distrito	% Unidades catastrales actualizadas	75%	2022	30%	50%	0.26%	0.0052%	Meta no cumplida	Informes de avance	Informes de avance	Sub Gerencia de Control Urbano y Catastro
AEI 02.03	Plan de Desarrollo Urbano actualizado	Plan urbano actualizado	Se evalúa por cumplimiento de metas	documento	1	2022	1	1	0	0%	Meta no cumplida	Informes de la Gerencia de Desarrollo Urbano	Informes de la Gerencia de Desarrollo Urbano	Gerencia de Desarrollo Urbano

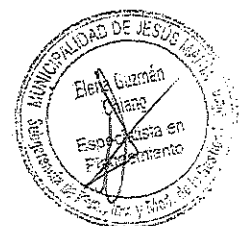


## Evaluación del OEI 03: "Reducir las Condiciones de Vulnerabilidad por Riesgos de Desastres de la Población del distrito" y sus acciones estratégicas

El tercer Objetivo tiene como eje temático la gestión de riesgos de desastres y tiene como indicador el porcentaje de viviendas preparadas para enfrentar riesgo de desastres, el valor programado al 2019 era que el 20% de las viviendas del distrito se encontraban preparadas. La información de la Subgerencia de Gestión de Riesgos de Desastres, unidad orgánica que reporta el indicador señala que el valor para el 2019 coincide con la meta es decir el 20% de viviendas preparadas, por lo cual podemos señalar que el porcentaje de cumplimiento en el objetivo nos señala una meta cumplida.

Asimismo, existen cuatro acciones estratégicas las cuales están referidas a las fases del denominado ciclo del desastre por tanto existe una referencia a la estimación de riesgos, una segunda sobre preparación, la tercera a la prevención y la cuarta acción a lo que son las capacidades de respuesta, como se muestra a continuación:

- AEI 03.01 Identificar las zonas vulnerables y de riesgo en el distrito. (Estimación)
- AEI 03.02 Mantener preparada a la población ante un posible desastre. (preparación)
- AEI 03.03 Supervisar la vulnerabilidad de la infraestructura (prevención)
- AEI 03.04 Desarrollar capacidades de respuesta comunitaria ante desastres. (respuesta)





Este ordenamiento de las actividades ha sido normado por el CEPLAN dentro de las guías elaboradas para la formulación de los planes estratégicos institucionales.

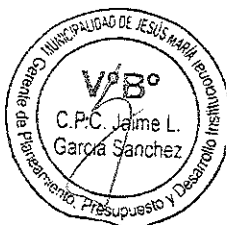
**AEI 03.01 Identificar las zonas vulnerables y de riesgo en el distrito. (Estimación)**

Esta acción estratégica comprende la identificación de zonas vulnerables a riesgos de desastres en el distrito, es decir conocer que lugares son más vulnerables a peligros de desastres, no sólo sísmico sino de otros tipos (accidentes, incendios, etc.). Su indicador es el grado de actualización de los mapas de riesgo y vulnerabilidad.

La información reportada nos indica que la meta programada al año 2019 era mantener dicha actualización, lo cual se ha logrado para este año según el informe recibido, siendo el cumplimiento de la meta al 100%.

**AEI 03.02 Mantener preparada a la población ante un posible desastre. (preparación)**

La segunda Acción correspondiente a la fase de preparación ante desastres, implica mantener preparada la población ante un posible desastre. Se mide a través del número de simulacros realizados por año. La meta programada para el año 2019 era la realización de 12 simulacros anuales y la Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastre informa que son 29 los simulacros realizados, por lo cual esta acción no sólo ha sido cumplida al 100% sino que lo ha sido en mayor número.



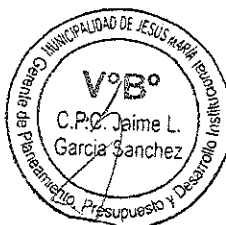
### **AEI 03.03 Supervisar la Vulnerabilidad de la Infraestructura (prevención)**

Consiste en supervisar la vulnerabilidad de la infraestructura y se mide a través del número de inspecciones técnicas de seguridad en edificaciones (ITSE). La meta programada para el año 2019 era la realización de no menos de 850 inspecciones técnicas de seguridad, sin embargo, el reporte de la Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres señala que se han realizado en el año 2019 un total de 2,577 inspecciones de este tipo lo que nos indica que la meta ha sido sobre cumplida. Se informó que este resultado es producto del DS 002-2018-PCM que aprueba el nuevo Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones que ha incrementado las solicitudes de realización ante la Municipalidad.

### **AEI 03.04 Desarrollar Capacidades de Respuesta Comunitaria Ante Desastres. (respuesta)**

Finalmente, esta Acción se refiere a desarrollar las capacidades de respuesta comunitaria ante desastres, y se mide por el número de brigadistas comunitarios capacitados y certificados, la meta programada al año 2019 era que en el distrito existieran 150 de estos brigadistas valor que ha sido alcanzado ese mismo año, por lo cual podemos señalar que la meta ha sido cumplida al 100%.

La matriz de resultados se muestra en la siguiente página





**CUADRO DE EVALUACIÓN DEL OBJETIVO ESTRATEGICO 3: Reducir las condiciones de vulnerabilidad por riesgos de desastres de la población del distrito**

Código	DESCRIPCIÓN	NOMBRE	FORMULA	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR PROYECTADO 2022		METAS PREVISTAS/ EVALUACIÓN			FUENTE DE DATOS	U.O. que reportó el indicador			
					Valor	Año t-1	Meta al Año 2 (2019)	Meta al Año 1 (2018)	Valor alcanzado 2019			% de cumplimiento al 2019	Estado	
OEI 03	Reducir las condiciones de vulnerabilidad por riesgos de desastres de la población del distrito	Porcentaje de viviendas preparadas para enfrentar riesgos de desastre	$(N^{\circ} \text{ de viviendas preparadas} / N^{\circ} \text{ total de viviendas}) \times 100$	% de viviendas	30%	2022	45%	20%	20%	20%	100%	Meta cumplida	Reportes Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres	Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres.
AEI 03.01	Identificar las zonas vulnerables y de riesgo en el distrito. (Estimación)	Grado de actualización de los mapas de riesgo y vulnerabilidad del distrito.	enumeración	Mapas actualizados	1	2022	1	1	1	1	100%	Meta cumplida	Mapas de la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres.	Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres.
AEI 03.02	Mantener preparada a la población ante un posible desastre. (preparación)	N° de simulacros de Defensa Civil Realizados x año	Enumeración	Simulacros	12	2022	12	12	29	29	+100%	Meta sobre cumplida	Reportes de la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres.	Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres.
AEI 03.03	Supervisar la vulnerabilidad de la infraestructura (prevención)	N° de inspecciones técnicas de edificaciones (ITSE)	Enumeración	Inspecciones	850	2022	850	850	2577	2577	+100%	Meta sobre cumplida	Reportes de la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres.	Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres.
AEI 03.04	Desarrollar capacidades de respuesta comunitaria ante desastres (respuesta)	N° de brigadistas comunitarios capacitados y certificados	Enumeración	Brigadistas	250	2022	100	150	150	150	100%	Meta cumplida	Informes de la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres.	Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres.

C.P.C. Jaime L. García Sánchez  
 Oficina de Planeamiento Presupuesto y Desarrollo Institucional



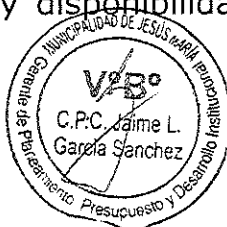
## Evaluación del OEI 04 "Reducir la Percepción de Inseguridad Ciudadana en la Población del distrito." y sus acciones estratégicas

Este Objetivo Institucional se ocupa de la temática de la Seguridad Ciudadana, en este objetivo se busca reducir la percepción de inseguridad ciudadana en la población del distrito, el indicador escogido fue la percepción de inseguridad, el cual a través de una encuesta señala que el porcentaje de la población tiene la sensación de que los próximos seis meses podría ser víctima de un hecho delictivo. A esto se llama índice de inseguridad.

La fuente de datos escogida al momento de la formulación del Plan Estratégico Institucional era la encuesta anual realizada por el Observatorio Ciudad Nuestra, el cual venía realizando una encuesta anual desagregada por distritos y que se suponía mantendría la misma metodología cada año.

No obstante, dicho Observatorio cambia su metodología de medición, por lo cual ya no se hace una encuesta distrito por distrito sino por área interdistrital, incluyendo a Jesús María dentro de la zona de Lima Centro la cual muestra un resultado de 89% de percepción de inseguridad.

Este dato de Lima Centro no correspondería a la realidad del distrito, pues los registros históricos demuestran que en Jesús María el índice de inseguridad está por debajo de los distritos aledaños, debido fundamentalmente al incremento de la fuerza policial, la casi inexistencia de tugurios, un mayor despliegue y potencia del servicio de Serenazgo que realmente muestra una presencia disuasiva en las calles. Por ese motivo se considera que Jesús María está por debajo del índice interdistrital; pero ante la falta de una medición específica para el Distrito se ha considerado que no hay disponibilidad de data para afirmar el cumplimiento de la meta,



aunque se presume que el índice de percepción de inseguridad debe estar cercano a la meta propuesta.

Las acciones estratégicas son las siguientes:

- AEI 04.01 Patrullaje por sector en beneficio de la población
- AEI 04.02 Plan Local de Seguridad Ciudadana elaborado y ejecutado en beneficio de la población
- AEI 04.03 Fortalecer las juntas vecinales de seguridad ciudadana.
- AEI 04.04 Capacitación e instrucción al Serenazgo del distrito
- AEI 04.05 Programa de Prevención de la Violencia Familiar de manera oportuna en beneficio de la población

#### **AEI 04.01 Patrullaje por sector en beneficio de la población**

Así tenemos que la primera Acción Estratégica referida al patrullaje por sector o patrullaje integrado en el cual los vehículos de Serenazgo llevan un efectivo policial como acompañante. El reporte señala como meta programada 1,460 patrullajes en el 2019, se han realizado 1,302 patrullajes de este tipo, los cuales llegan a ser el 89.17% de la meta señalada.

Si bien este es un tipo de patrullaje que se realiza junto con la Policía Nacional además se tiene una cifra mayor de patrullajes hechos directamente por el Serenazgo y los operativos conjuntos con la PNP y la fiscalía, que suman una cantidad mucho mayor.



**AEI 04.02 Plan Local de Seguridad Ciudadana elaborado y ejecutado en beneficio de la población.**

La segunda Acción Estratégica está referida al porcentaje de cumplimiento del Plan Local de Seguridad Ciudadana y los reportes enviados por la Municipalidad al Ministerio del Interior, en el cual se señala que las actividades de dicho plan se han cumplido al 100%, por lo cual esta Acción Estratégica tiene la meta cumplida al 2019.

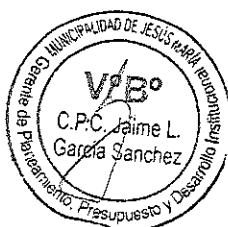
**AEI 04.03 Fortalecer las juntas vecinales de seguridad ciudadana**

La tercera Acción Estratégica institucional consiste en fortalecer las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana. Al respecto hay que señalar que existen, por un lado, las Juntas Vecinales Seguridad Ciudadana que dependen de la Policía Nacional y por otro, las Juntas Vecinales Comunitarias que son organizadas por la municipalidad y son la base del sistema de participación vecinal.

La información que reporta la Subgerencia de Serenazgo indica que se han fortalecido mediante capacitación el 100% de las juntas vecinales de Seguridad Ciudadana dependientes de la policía, pero también se ha hecho un trabajo de sensibilización y capacitación al 100% de las juntas vecinales comunitarias, por lo cual el cumplimiento supera el 100% lo que excede la meta programada del año 2019 que era del 85%

**AEI 04.04 Capacitación e instrucción al Serenazgo del distrito**

Para la cuarta Acción Estratégica el indicador es el porcentaje de personal calificado de Serenazgo. Al respecto el informe señala que se ha logrado la capacitación del 100% de los efectivos actuales, cosa que excede en un 10% a la meta programada para el 2019, por tanto, este es una meta sobrecumplida.



**AEI 04.05 Programa de Prevención de la Violencia Familiar de manera oportuna en beneficio de la población**

Finalmente, la quinta Acción Estratégica está a cargo de la Gerencia de Participación Vecinal y Desarrollo Humano, la cual dentro del cambio de reglamento organización y funciones asume a la Defensoría de la Mujer, el Niño y el Adolescente (DEMUNA).

La información reportada por dicha Gerencia es que el porcentaje de familias capacitadas en el distrito llegaría al 14% a partir de una medición realizada de la asistencia y participación de vecinos a cursos y charlas de sensibilización e información, lo cual a través de la fórmula logra este resultado, que también excede a la meta programada al año 2019 que era del 9% de familias capacitadas.



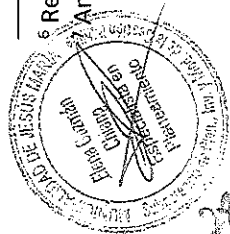


**CUADRO DE EVALUACIÓN DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: Reducir la percepción de inseguridad ciudadana en la población del distrito.**

Código	DESCRIPCIÓN	NOMBRE	FORMULA	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR PROYECTADO 2022		METAS PREVISTAS / EVALUACIÓN			FUENTE DE DATOS	U.O. que reporta el indicador	
					Valor	Año t-1	Meta al Año 1 (2018)	Meta al Año 2 (2019)	Valor alcanzado 2019			% de cumplimiento al 2019
OEI 04	Reducir la percepción de inseguridad ciudadana en la población del distrito.	Percepción de inseguridad	Total de la población que percibe será víctima) / Total de la población x100	% de personas	72%	2022	60%	65%	N.D	N.D.	N.D.	Gerencia de Seguridad Ciudadana
AEI 04.01	Patrullaje por sector en beneficio de la población	Número de patrullajes integrados en el año	N° de patrullajes realizados en el año - N° de patrullajes realizados en el año anterior	Patrullajes	1460	2022	1460	1460	1302*	89.17%	Meta no cumplida	Sub Gerencia de Serenazgo
AEI 04.02	Plan Local de Seguridad Ciudadana elaborado y ejecutado en beneficio de la población	% de implementación del Plan Local de Seguridad Ciudadana.	N° de acciones ejecutadas/N° de acciones planificadas * 100	Metas	100%	2022	100%	100%	100%	100%	Meta cumplida	Gerencia de Seguridad Ciudadana
AEI 04.03	Fortalecer las juntas vecinales de seguridad ciudadana.	Número de Juntas Vecinales fortalecidas.	N° de juntas vecinales fortalecidas/N° de juntas vecinales existentes*100	% de juntas	100%	2022	80%	85%	100%	+100%	Meta sobre cumplida	Gerencia de Seguridad Ciudadana
AEI 04.04	Capacitación e instrucción al Serenazgo del distrito	% de personal altamente capacitado	N° de serenos capacitados y actualizados/N° de serenos existentes	% de serenos capacitados	100%	2022	90%	90%	100%	+100%	Meta sobre cumplida	Sub Gerencia de Serenazgo
AEI 04.05	Programa de Prevención de la Violencia Familiar de manera oportuna en beneficio de la población	% de familias capacitadas en prevención de violencia familiar.	N° de familias capacitadas/N° de familias existentes en el distrito	% de familias	30%	2022	7%	9%	14%	+100%	Meta sobre cumplida	Gerencia de Participación Vecinal y Desarrollo Humano*



Resumen anual de ejecución del PADSC al 4° trimestre del 2020, remitido a la Dirección General de Seguridad Ciudadana con oficio N° 214-2019-MDJM-CODISEC-STI  
Antes de la modificación del ROF era la Gerencia de Desarrollo Económico y Social quien veía esta Acción





## **Evaluación del OEI 05 "Mejorar la gestión ambiental en el distrito" y sus acciones estratégicas**

Mejorar la gestión ambiental en el distrito es el quinto Objetivo Estratégico (OEI 05). El indicador correspondiente a este objetivo es el porcentaje de viviendas participantes del programa de segregación de residuos sólidos en la fuente, programa que se ha venido dando como parte integrante del programa de incentivos.

La meta programada para el año 2019 fue que el 45% de las viviendas del distrito participe en dicho programa; sin embargo, el valor alcanzado al 2019 (de acuerdo a la Subgerencia de Parques, Jardines y Limpieza Pública) es del 3.1% (equivalente al 6.88% de la meta) que implica una meta no cumplida. Al respecto debemos de considerar que dicho indicador tiene ciertas dificultades en su medición y que no sería el mejor para medir cuánto puede haber mejorado la gestión ambiental en Jesús María.

Las acciones estratégicas del este objetivo son las siguientes:

- AEI 05.01 Gestión y reciclaje de los residuos sólidos del distrito
- AEI 05.02 Áreas verdes públicas en buen estado en todo el distrito.
- AEI 05.03 Capacitación en gestión ambiental a los vecinos del distrito.
- AEI 05.04 Programa de sensibilización de tenencia responsable de mascotas a vecinos del distrito.
- AEI 05.05 Acciones de fiscalización ambiental visual y sonora en el ámbito de todo el distrito.



### **AEI 05.01 Gestión y reciclaje de los residuos sólidos del distrito**

La acción estratégica (AEI 05.01) está considerando lo que es la gestión y reciclaje de residuos sólidos, y su forma de medir es con el número de toneladas de residuos sólidos reciclados. Al año 2019 la meta programada era de 35 toneladas y el valor alcanzado para el mismo año según el reporte es de 275.81 toneladas métricas, esto quiere decir que se ha logrado superar la meta.

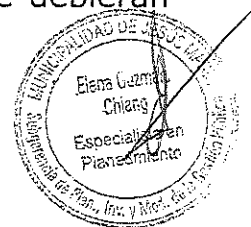
### **AEI 05.02 Áreas verdes públicas en buen estado en todo el distrito.**

La segunda acción (AEI 05.02) corresponde a lo que son áreas verdes públicas en buen estado de conservación. En donde el indicador es el ratio de áreas verdes por habitante, el cual históricamente se ha valorado en 8.9 metros cuadrados. Sin embargo, por el incremento poblacional y la imposibilidad de generar más áreas verdes, hace que esté promedio ha bajado a 8.57 metros cuadrados es decir el 96% de la meta al 2019.

Debemos aclarar que este es un indicador referencial, que nos va a permitir saber si se está manteniendo o no la cobertura de áreas verdes en el distrito y por tanto la mayor población de este índice tendría que bajar, lo cual nos hace pensar en que hay que buscar otras alternativas de indicador para esta AEI.

### **AEI 05.03 Capacitación en gestión ambiental a los vecinos del distrito.**

La tercera acción del objetivo corresponde a lo que es capacitación en gestión ambiental a los vecinos del distrito y cuya forma de medición es el porcentaje de juntas vecinales capacitadas en gestión ambiental. El reporte de la unidad orgánica correspondiente nos señala que si bien la meta programada para el 2019 era del 35% de juntas vecinales que debieran



estar capacitadas o hayan recibido algún tipo de capacitación, para el mismo año (2019) se señala que el total de las juntas vecinales han sido capacitadas en temas de gestión ambiental lo cual hace que el valor alcanzado al 2019 llegue al 100%, lo que implica que la meta se ha cumplido lo cual es algo positivo para el mantenimiento de la sostenibilidad del distrito.

#### **AEI 05.04 Programa de sensibilización de tenencia responsable de mascotas a vecinos del distrito.**

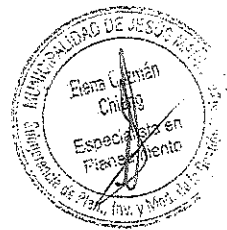
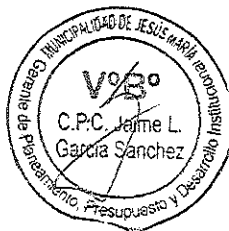
La cuarta acción (AEI 05.04) se refiere a lo que es la tenencia responsable de mascotas, lo cual ha sido un tema que ha venido ganando mucho impulso en los últimos años debido al incremento poblacional que a su vez trae un incremento de mascotas, sobre las que hay que tener un nivel de tenencia responsable para evitar problemas de limpieza pública y tranquilidad de los vecinos. El indicador es el porcentaje de familias sensibilizadas en tenencia responsable, en este se tenía una meta programada del 6% de familias para el año 2019. La Subgerencia de Sanidad informa que el valor alcanzado en el año 2019 es del 11%, lográndose un mayor nivel de cumplimiento.

#### **AEI 05.05 Acciones de fiscalización ambiental visual y sonora en el ámbito de todo el distrito.**

La quinta Acción Estratégica (AEI 05.05) implica acciones de fiscalización ambiental sobre contaminación visual y sonora y se mide a través del número de operativos de fiscalización realizados. Según el informe de la Gerencia de Sostenibilidad señala que se han realizado 17 operativos de esta naturaleza durante el 2019, los mismos que han sido consignados en el informe del plan de fiscalización ambiental (PLANEFA). Cabe mencionar que para el 2019 la meta programada era de 6 operativos por lo que hay un cumplimiento de más del 100% sobre lo esperado.

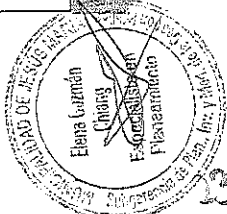
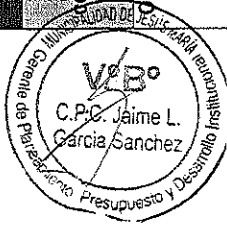


En resumen, podemos señalar que salvó el indicador del objetivo el resto de acciones estratégicas ha tenido un cumplimiento de acuerdo a las metas trazadas. A continuación, la matriz de evaluación.



**Cuadro de Evaluación del Objetivo Estratégico 05 "Mejorar la gestión ambiental en el distrito"**

OBJETIVO / ACCIONES ESTRATÉGICAS	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR				VALOR PROYECTADO 2022			METAS PREVISTAS / EVALUACIÓN			FUENTE DE DATOS	U.O. que reporta el indicador	
	DESCRIPCIÓN	NOMBRE	FORMULA	UNIDAD DE MEDIDA	Valor	Año t-1	Meta al Año 1 (2018)	Meta al Año 2 (2019)	Valor alcanzado 2019	% de cumplimiento al 2019			Estado
AEI 05.01	Mejorar la gestión ambiental en el distrito	Porcentaje de viviendas participantes del Programa de Segregación en la fuente	% de viviendas del programa/porcentaje total de viviendas del distrito	% de viviendas participantes	54%	2022	40%	45%	3.1%	6.88%	Meta no cumplida	Registros del Programa de Incentivos	Subgerencia de parques, jardines y limpieza pública
AEI 05.02	Gestión y reciclaje de los residuos sólidos del distrito.	Tratamiento de residuos sólidos gestionados integralmente para la población	N° toneladas de residuos sólidos reciclados/N° de toneladas de residuos sólidos producidos*100	N° de toneladas de residuos reciclados	50TM	2022	30TM	35TM	275.81TM	+100%	Meta sobre cumplida	Registros del Programa de Incentivos	Subgerencia de Parques, Jardines y limpieza pública
AEI 05.03	Áreas verdes públicas en buen estado en todo el distrito.	m2 de áreas verdes por habitante	Extensión de áreas verdes en buen estado / total habitantes	Ratio m2/hab.	8.9 m2	2022	8.9 m2	8.9 m2	8.57 m2	96%	Meta no cumplida	Informes Subgerencia de Parques, Jardines y limpieza pública	Subgerencia de Parques, Jardines y limpieza pública
AEI 05.04	Capacitación en gestión ambiental a los vecinos del distrito.	% de Juntas vecinales capacitadas en gestión ambiental	N° de juntas vecinales capacitadas/N° de juntas vecinales existentes en el distrito*100	% de juntas vecinales	60%	2022	25%	35%	100%	+100%	Meta sobre cumplida	Actas de talleres de capacitación.	Gerencia de Sostenibilidad
AEI 05.05	Programa de sensibilización de tenencia responsable de mascotas a vecinos del distrito.	% de familias sensibilizadas en tenencia responsable de mascotas	N° de familias capacitadas/tenencia responsable de mascotas/N° de familias del distrito	% de familias	10%	2022	4%	6%	11%	+100%	Meta sobre cumplida	Informes Subgerencia de Sanidad	Subgerencia de Sanidad
AEI 05.05	Acciones de fiscalización ambiental visual y sonora en el ámbito de todo el distrito.	N° de operativos de fiscalización realizadas.	N° de operativos de fiscalización ambiental realizados en el año	N° operativos de fiscalización ambiental	6	2022	6	6	17	+100%	Meta sobre cumplida	Informes Gerencia de Sostenibilidad	Gerencia de Sostenibilidad

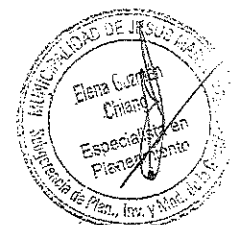
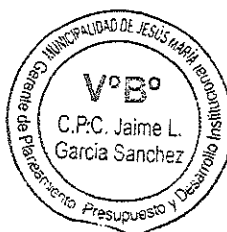


## Evaluación del OEI 06 "Mejorar la Competitividad de los agentes económicos en el Distrito" y sus acciones estratégicas

El sexto Objetivo Estratégico Institucional (OEI 06) corresponde al tema de la competitividad y desarrollo empresarial del distrito. Este objetivo surge a partir de la constatación de que Jesús María es un enclave comercial y de servicios del área interdistrital centro, donde se aprecia una preponderancia en cuanto a servicios de salud y es un distrito emblemático en comercialización de productos y servicios de arreglo personal, además de tener una gran cantidad de comercio (bodegas) que coexiste con centros comerciales y supermercados. La idea de este objetivo era la de mejorar el nivel de calidad de los productos y servicios ofrecidos a fin de mantener unidades económicas activas y captar nuevos consumidores en la ciudad, aprovechando la posición del distrito dentro de la ciudad, como señala el Plan de Desarrollo Económico Local.

En referencia a la medición del objetivo, que es mejorar la competitividad de los agentes económicos, el indicador escogido es el número de unidades económicas formalizadas, es decir cuántas unidades empresariales hay registradas en el distrito, al margen de la actividad que realicen y/o si cuentan con locales exclusivos para ellos, tomando como fuente la estadística empresarial que elabora el INEI.

Según el PEI el año 2015 el INEI reportaba que había en Jesús María 13,828 unidades económicas, que la meta programada al año 2019 debería llegar a 14,200. El informe de la Subgerencia de Desarrollo Empresarial y Comercialización nos habla de que a la fecha se tienen calculadas 14,209 unidades usando la misma información del INEI. Este valor se ha logrado a través de un complejo cálculo basado en datos del INEI, a partir de sus



informes trimestrales, midiendo las altas y bajas de unidades económicas en el distrito. Para este caso podemos señalar que la meta ha sido cumplida.

Las acciones estratégicas del objetivo son dos que se detallan a continuación:

- AEI 06.01 Asistencia para la formalización de actividades comerciales y de servicios del distrito.
- AEI 06.02 Servicios de capacitación y asistencia técnica a emprendedores del distrito

### **AEI 06.01 Asistencia para la formalización de actividades comerciales y de servicios del distrito.**

La primera Acción Estratégica corresponde a la asistencia para la formalización de actividades comerciales y de servicios en el distrito, el cual tiene como indicador el número de licencias nuevas emitidas por año. Para el año 2019 se preveía como meta que hubiera 600 nuevas licencias emitidas y en este caso el reporte de la Subgerencia de Desarrollo Empresarial y Comercialización indica que son 668 las licencias. Por tanto, la meta para el 2019 ha sido cumplida.

### **AEI 06.02 Servicios de capacitación y asistencia técnica a emprendedores del distrito**

La segunda Acción Estratégica está referida a la realización de servicios de capacitación y asistencia técnica a emprendedores. Su forma de medición es el número de eventos de capacitación. Para el año 2019 la meta programada era la realización de 40 eventos de capacitación.

No obstante, la Subgerencia de Desarrollo Empresarial y Comercialización señala que se han realizado 6 de estos eventos lo que implica un cumplimiento del 15% de la meta programada al 2019. La explicación

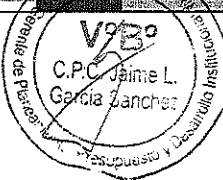


recibida sobre este menor número de actividades es porque no se había programado eventos con el sector formal de la economía, sino que estuvieron centrados principalmente en el sector informal de la economía para mantener el ordenamiento en el distrito ya que se estaba dando inicio a la nueva gestión municipal.

A continuación, presentamos la matriz de evaluación.

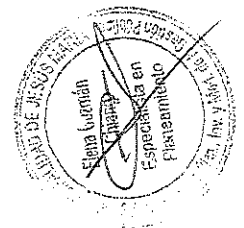






**Evaluación del Objetivo Estratégico Institucional 06 "Mejorar la Competitividad de los agentes económicos en el Distrito"**

Código	DESCRIPCIÓN	NOMBRE	FORMULA	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR PROYECTADO 2022			EVALUACIÓN			FUENTE DE DATOS	U.O. que reporta el indicador
					Año 1-1	Valor	Año 1-1 (2018)	Meta al Año 2 (2019)	Valor alcanzada 2019	% de cumplimiento al 2019		
OEI 06	Mejorar la Competitividad de los agentes económicos en el Distrito	N° unidades económicas formalizadas en el distrito.	N° de unidades económicas formalizadas- N° de unidades económicas existentes al año anterior	Unidades Económicas	14500	14100	14200	14209	100%	Meta cumplida	compendio estadístico del INEI	Gerencia de Desarrollo Económico Local
AEI 06.01	Asistencia para la formalización de actividades comerciales y de servicios del distrito.	N° de licencias de funcionamiento nuevas	N° de licencias nuevas emitidas por año	N° Licencias nuevas	700	600	600	668	+ 100%	Meta sobre cumplida	Registros de licencias	Sub Gerencia de Desarrollo Empresarial y comercialización
AEI 06.02	Servicios de capacitación y asistencia técnica a emprendedores del distrito	N° de eventos de capacitación sobre mejoramiento de negocios	N° de eventos	Eventos	40	24	40	6	15%	Meta no cumplida	Registros	Sub Gerencia de Desarrollo Empresarial y comercialización



## **Evaluación del OEI 07 “Modernizar la Gestión Institucional de la Municipalidad Distrital” y sus acciones estratégicas**

El séptimo Objetivo Estratégico Institucional trata sobre la modernización de la gestión institucional de la municipalidad. En cuanto al objetivo mismo, su indicador es la ejecución del Plan de Desarrollo Local Concertado, el cual se mide por el porcentaje de cumplimiento del mismo plan. La meta programada al año 2019 era que se haya avanzado un 35% del Plan.

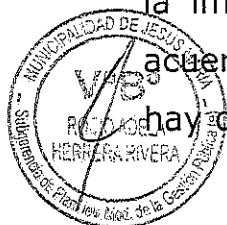
La Gerencia de Planeamiento Presupuesto y Desarrollo Institucional reporta en la evaluación hecha del PDLC que el valor de cumplimiento alcanzado al 2018 (fecha de corte) da una sumatoria total de 643.60%, lo que da un promedio general 80.45 del total del plan y que se puede apreciar en el informe de evaluación del PDLC. El comportamiento del avance de metas ha sido satisfactorio habiéndose como cumplimiento de meta de este indicador del PEI.

Este objetivo cuenta con 4 acciones estratégicas.

- AEI 07.01 Implementación del Sistema de Control Interno.
- AEI 07.02 Asistencia técnica especializadas en gestión para el personal de la municipalidad.
- AEI 07.03 Brindar atención de calidad al público
- AEI 07.04 Mejorar los sistemas de gestión institucional con enfoque de procesos.

### **AEI 07.01 Implementación del Sistema de Control Interno.**

La primera de las Acciones Estratégicas (AEI 07.01) comprende lo que es la implementación del Sistema de Control Interno (SCI) y se mide de acuerdo a la Norma de la Contraloría General de la República (CGR); pero hay que señalar que en el momento de la formulación del Plan Estratégico



Institucional existía una Directiva de Contraloría<sup>8</sup> donde señalaba una serie de fases o etapas<sup>9</sup> las que fueron consignadas como metas del PEI. Sin embargo, dicha normativa fue modificada por la Directiva N° 006 -2019-CG/INTEG aprobada por Resolución de Contraloría N° 146-2019-CG del 17 de mayo del 2019, haciendo que la formulación del Sistema de Control Interno sea mucho más práctica y sencilla.

La Municipalidad de Jesús María ha cumplido el presente año con lo requerido por esta nueva disposición de la Contraloría General de la República (CGR) habiéndose a la fecha culminado con la formulación del diagnóstico de cultura organizacional y los Planes Anuales de Acción (PAA) necesarios (PAA de Remediación y PAA de Control). Por tanto y de acuerdo a la disposición de la CGR<sup>10</sup>, el valor alcanzado el 2019 sería correspondiente a todo lo que es la fase de formulación, lo que implica el cumplimiento de la meta al 2019, de acuerdo a la nueva metodología de la Contraloría.

### **AEI 07.02 Asistencia técnica especializadas en gestión para el personal de la municipalidad.**

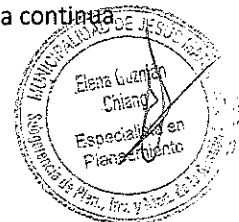
La segunda Acción Estratégica del presente objetivo, está relacionada a la prestación de asistencia técnica especializada en gestión para el personal municipal, y se mide a través del porcentaje de trabajadores que reciben asistencia técnica especializada en gestión.

La Subgerencia de Recursos Humanos señala que, si bien la meta programada al año 2019 implicaba el 40% de servidores capacitados, el

<sup>8</sup> DIRECTIVA N° 013-2016-CG/GPROD aprobada por Resolución de Contraloría N° 149-2016-CG publicada en 14 de mayo del 2016

<sup>9</sup> Etapa I Acciones Preliminares; Etapa II Identificación de Brechas, Etapa III elaboración del Plan de Trabajo para el cierre de brechas, Etapa IV Cierre de Brechas, Etapa V Reportes de Evaluación y mejora continua

<sup>10</sup> Meta exigida por la CG para todas las instituciones gubernamentales



porcentaje alcanzado es del 37% lo cual significa un alto nivel de cumplimiento con respecto a la meta.

### **AEI 07.03 Brindar atención de calidad al público**

En referencia a la tercera Acción Estratégica referida a la mejora en la calidad de atención al público, se mide a través del número de quejas y sugerencias reportadas y canalizadas. Si bien la meta programada al año 2019 era mínimo de 220 quejas reportadas y canalizadas, la Subgerencia de Atención al Ciudadano reporta la realización de 117 procedimientos de quejas canalizadas, que constituye la totalidad de quejas realizadas. El decrecimiento del número de quejas es debido a una mayor eficiencia y transparencia en la atención al público.

Por ello podemos decir que hay un 100% de cumplimiento de la meta. Esto nos demuestra que se ha reducido el número de quejas ante la municipalidad.

### **AEI 07.04 Mejorar los sistemas de gestión institucional con enfoque de procesos**

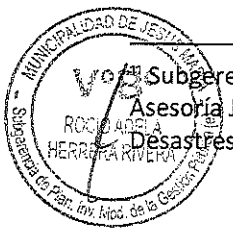
Esta Acción Estratégica se refiere a la mejora los sistemas de gestión institucional y se mide a través del número de procedimientos administrativos simplificados sobre el total de procedimientos. La meta programada al año 2019 es que el 7% de los procedimientos deberían de haber sido revisados y simplificados.

Se puede decir que al año 2019 se ha logrado un 15% de procedimientos administrativos revisados y simplificados, debido al trabajo realizado por

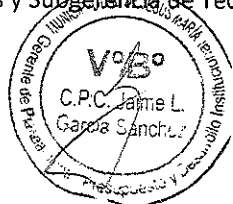


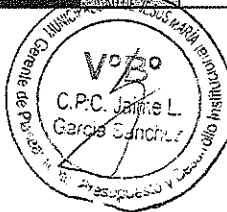
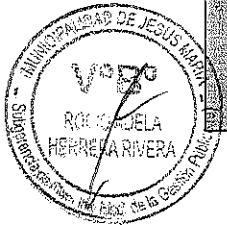
varias Gerencias y Subgerencias el año 2018<sup>11</sup>, quienes han modificado sus manuales de procedimientos (tal como consta en el portal institucional de la municipalidad) lo que nos indica que la meta ha sido cumplida, no obstante que la fuente de datos deberían ser directivas emitidas; pero al existir resoluciones de aprobación de nuevos Manuales de Procedimientos (MAPROs) para estas unidades orgánicas, se da por sentado que el total de procedimientos de estas unidades han sido revisados y simplificados en la medida del marco normativo vigente.

A manera de resumen debemos señalar que este objetivo y sus acciones estratégicas han tenido un buen desempeño. A continuación, la matriz de resultados.



Subgerencia de Obras Públicas, la Subgerencia de Obras Privadas, la Subgerencia de Tesorería, la Gerencia de Asesoría Jurídica, la Subgerencia de Control Urbano y Catastro, la Subgerencia de Gestión de Riesgos de Desastres y Subgerencia de Tecnologías de la Información





Evaluación del Objetivo Estratégico Institucional 07 Modernizar la gestión institucional de la Municipalidad Distrital													
OBJETIVO/ ACCIONES ESTRATÉGICAS		DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR			VALOR PROYECTADO 2022			EVALUACIÓN		FUENTE DE DATOS	U.O que reporta el indicador		
Código	DESCRIPCIÓN	NOMBRE	FORMULA	UNIDAD DE MEDIDA	Valor	Año 1	Meta al Año 1 (2018)	Meta al Año 2 (2019)	Valor alcanzado 2019	% de cumplimiento al 2019	Estado	Fuente de Datos	U.O que reporta el indicador
OEI 07	Modernizar la gestión institucional de la Municipalidad Distrital	Ejecución del PDLC.	% de cumplimiento del PDLC.	Porcentaje	80%	2022	25%	35%	80.45% (*)	+ 100%	Meta sobre cumplida	Sistema de evaluación del PDLC	Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional
AEI 07.01	Implementación del Sistema de Control Interno.	Sistema de Control Interno implementado	De acuerdo a norma de CGR	Fase (**)	Fase 6	2022	Fase 2 y 3	Fase 4 y 5	100%	100%	Meta cumplida	Reporte de implementación del sistema	Gerencia Municipal
AEI 07.02	Asistencia técnica especializada en gestión para el personal de la municipalidad.	Porcentaje de trabajadores que reciben asistencia técnica especializada en gestión	Número de trabajadores que reciben AT especializada/ N° de trabajadores de la Municipalidad *100	% de trabajadores	70%	2022	20%	40%	37%	92.5%	Meta no cumplida	Reportes de capacitación	Sub Gerencia de Recursos Humanos
AEI 07.03	Brindar atención de calidad al público	N° de quejas y sugerencias reportadas y canalizadas	N° de quejas y/o sugerencias	N° Quejas y/o sugerencias	160	2022	220	220	117	100%	Meta cumplida	Informe de la subgerencia de Atención al Ciudadano, Gestión Documentaria y Archivo	Sub Gerencia de Atención al Ciudadano, Gestión Documentaria y Archivo
AEI 07.04	Mejorar los sistemas de gestión institucional con enfoque de procesos	% de procedimientos simplificados	N° de procedimientos simplificados/ N° de procedimientos de la entidad *100	% de procedimientos	15%	2022	5%	7%	15%	+100%	Meta sobre cumplida	Directivas emitidas	Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional

(\*) Fecha de Corte al 2018

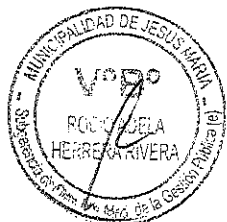
(\*\*) Para efectos de evaluación sea tomado en consideración la nueva disposición de la CGR para el Sistema de Control Interno, lo que ha modificado el parámetro de evaluación.



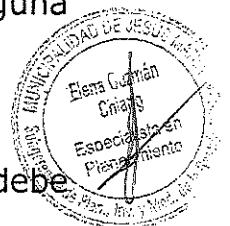
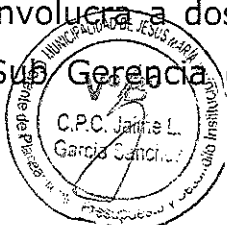
## 5. PROPUESTAS PARA MEJORAR LA ESTRATEGIA

Partiendo de la evaluación realizada, podemos analizar la pertinencia y la aplicabilidad de los objetivos y acciones estratégicas del PEI, y sus indicadores. Al respecto:

1. Sobre el OEI 01 "Promover el Desarrollo Humano y Hábitos Saludables en el Distrito" señalamos que el Índice de Desarrollo Humano (IDH) si bien es un indicador bastante completo para definir los niveles de desarrollo de las personas en el distrito la estimación hecha por el INEI no es frecuente ya que encontramos valores para el año 2013 y 2014 y luego encontramos que sólo hay información para los años 2018 y el 2019, por tanto este indicador debería de ser revisado para analizar si es pertinente conservarlo en un próximo PEI.
2. Sobre la AEI 01.01 "diseñar y ejecutar el proyecto educativo local" La propuesta es revisarlo, debido a que no está muy clara la prioridad que puede traer la formulación de dicho proyecto educativo, toda vez que hay cambios en las políticas públicas en educación con referencia a los gobiernos locales. Además, cuenta con un indicador que es el número de reuniones del COPALE, la cual no muestra información relevante para la comunidad educativa del distrito, por lo que dicha Acción Estratégica debe ser replanteada en un nuevo indicador relacionado a la parte educativa y cultural.
3. En cuanto a la AEI 01.02 el indicador es el número de actividades culturales y deportivas desarrolladas, el cual debería replantearse en actividades vinculadas sólo a la Subgerencia de Deporte, Juventud y Prevención de Drogas. Teniendo otra acción relacionada para aspectos culturales y educativos.



4. La AEI 01.04 sobre "campaña de salud preventivo promocional" dicha Acción está a cargo de la Subgerencia de Sanidad de acuerdo al nuevo ROF; no obstante, existen adicionalmente charlas relacionado a hábitos y estilos de vida saludable, los cuales si bien no se encuentran directamente vinculado a campañas de salud deberían ser tomados en cuenta. En ese sentido consideramos que sería necesario establecer una nueva acción estratégica referido a programas de sensibilización en estilos de vida, el cual debería estar a cargo de la Gerencia de Participación Vecinal y Desarrollo Humano.
5. La AEI 01.05 referida a la "formulación y ejecución del plan concertado de cultura" dicha acción debe ser replanteada por otra acción y otro indicador, en la medida que dicho Plan forma parte de las Acciones Estratégicas del PDLC.
6. Dentro de los Objetivo Estratégico OEI "Promover el desarrollo humano y hábitos saludables en el distrito", deben adicionarse acciones estratégicas vinculadas de manera directa a Programas Sociales.
7. El OEI 02 "crecimiento urbano ordenado en el distrito" requiere una revisión de lo que son sus acciones y sus indicadores pues éstos están relacionados a la formulación del plan de desarrollo urbano del distrito y a la actualización del catastro, dos actividades propuestas por una gestión municipal anterior, en donde la nueva gestión no ha recibido ningún avance, ni dispone de ninguna información al respecto.
8. La AEI 02.01, referida servicios de mantenimiento vial y ornato debe ser replanteados en cuanto a su indicador ya que el nuevo ROF involucra a dos unidades orgánicas (Gerencia de Sostenibilidad y Sub Gerencia de Obras Públicas y Proyectos) sobre los espacios





públicos del distrito. Se sugiere que en adelante planteen dos acciones, una sobre mantenimiento de los espacios públicos de recreación pasiva (Gerencia de Sostenibilidad) y otro sobre mantenimiento vial (Sub Gerencia de Obras Públicas y Proyectos).

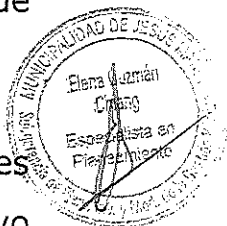
9. Sobre el OEI 03 definido como reducir las condiciones de vulnerabilidad por riesgo de desastres es pertinente la revisión del indicador del objetivo, puesto que el mismo fue propuesto por una anterior gestión municipal, con la finalidad de verificar de mejor manera la información.

10. Sobre el OEI 04, que es reducir la percepción de inseguridad es necesario revisar el indicador del objetivo ya que las mediciones de percepción de inseguridad no son del todo fiables, se debería optar por un indicador sobre victimización que podría ser más adecuado al caso.

11. La AEI 04.05 referida a la prevención de la violencia familiar debería modificarse por un indicador mucho más exacto y de mejor medición, como por ejemplo el número de casos de consejería atendidos por la Demuna u otro.

12. Sobre el OEI 05 referido a mejorar la gestión ambiental en el distrito, se hace necesario la revisión del indicador que señala el porcentaje de viviendas participantes del programa de segregación en la fuente, debido a que se ha encontrado una gran diferencia entre el valor alcanzado y la meta propuesta. Cabe mencionar que los mismos fueron planteados en una gestión municipal anterior.

13. Sobre el OEI 06 "mejorar la competitividad de los agentes económicos del distrito" tenemos que el indicador del objetivo debería ser modificado porque la medición de su indicador presenta dificultades ya que la fuente de datos, en este caso el INEI, no se



publica de manera constante. Asimismo, revisar el indicador de la AEI 06.02 sobre servicios de capacitación y asistencia técnica emprendedores del distrito en función a las prioridades de la gestión municipal.

14. En el Objetivo Estratégico 7 "modernizar la gestión institucional de la municipalidad distrital" se alcanzó en su mayoría el 100%.

#### Preguntas y Respuestas:

- ¿Qué intervenciones principales se realizaron para alcanzar el cumplimiento de logros esperados? ¿fueron efectivas?

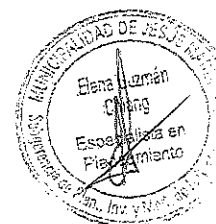
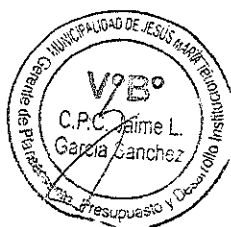
Durante el año 2019, la Municipalidad de Jesús María, ha realizado un cambio en su Reglamento de Organización y Funciones, con la finalidad de mejorar el desarrollo de su gestión y por consecuencia en la programación de sus actividades operativas, lo cual contribuye en el cumplimiento de sus logros esperados.

- ¿Las intervenciones realizadas deberían continuar? ¿Porque?

El cambio de ROF se generó a partir de agosto 2019, los resultados podrían verse reflejados en los siguientes años de gestión municipal.

- ¿Qué nuevas intervenciones serían necesarias implementar para el cumplimiento de los logros esperados?

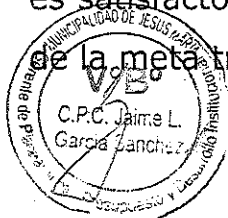
Para mejorar el cumplimiento de los logros, deben replantearse algunas acciones estratégicas, así como mejor la medición de nuestros indicadores, lo cual podría ser mejor evaluado en una nueva propuesta de PEI.



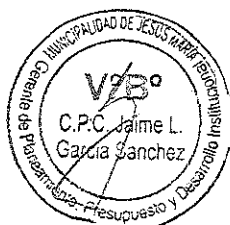
## 6. CONCLUSIONES

Como conclusiones de la presente evaluación, podemos señalar las siguientes.

- En cuanto al objetivo estratégico O1, "Promover el desarrollo Humano y Hábitos Saludables en el distrito" el valor alcanzado nos permite señalar que hay un cumplimiento del 100%. Asimismo, en las acciones estratégicas derivadas de este objetivo encontramos que tres de ellas tienen un cumplimiento de más del 100%. Sin embargo, con referencia a lo que es el indicador del diseño y ejecución del proyecto educativo local solamente encontramos un 25% de cumplimiento, como también en el número de "actividades culturales en espacios públicos en beneficio de los ciudadanos" encontramos un valor cercano al 90%.
- En el objetivo estratégico 02 "Crecimiento urbano ordenado en el distrito" no se ha cumplido con dicho objetivo pues no se ha formulado el plan de desarrollo urbano lo cual es una tarea pendiente para la Nueva Gestión Municipal. Además, tenemos que la acción estratégica referida al catastro tiene falencias en su cumplimiento, debido a que es necesario contar primero con un plan de desarrollo urbano para la actualización del catastro, de lo cual la anterior Gestión Municipal, no reporto avances.
- En referencia a la evaluación del objetivo estratégico 03, sobre "Reducir las Condiciones de Vulnerabilidad por Riesgo de desastres de la población del distrito" encontramos que el nivel de cumplimiento de los indicadores de las 4 acciones estratégicas es satisfactorio y en algunos casos se han cumplido por encima de la meta trazada.



- La evaluación practicada al objetivo estratégico 04, "Reducir la Percepción Inseguridad Ciudadana en la Población del distrito" determina que de las 5 acciones estratégicas señaladas, 4 de ellas lograron valores de cumplimiento del 100% o más y sólo la referida al número de patrullajes por sector alcanzó una cifra cercana al 90%, que no es lo mismo que patrullajes de Serenazgo sin intervención de la PNP que alcanza una cifra mucho mayor.
- Otra conclusión con referencia al objetivo estratégico 05 "Mejorar la Gestión Ambiental en el distrito" y Acciones Estratégicas encontramos que la mayoría de sus indicadores señalan un cumplimiento incluso por encima de la meta, con excepción del vinculado directamente al Objetivo.
- El estado de evaluación del objetivo estratégico 06 referido a "Mejorar la Competitividad de los Agentes Económicos del distrito" nos muestra que el objetivo a cumplido su meta, así como también el de una de sus acciones, quedando la referida a "Servicios de capacitación y asistencia técnica a emprendedores del distrito" aumentarlo, esto debido a un tema de un inicio de una nueva gestión municipal, en donde se tenían que priorizar las actividades.
- Finalmente, sobre el objetivo estratégico 7, el cual consiste en "Modernizar la Gestión Institucional de la Municipalidad Distrital", en este objetivo, encontramos que se ha logrado un nivel del 100% de cumplimiento en su mayoría.



## 7. RECOMENDACIONES

La evaluación del PEI 2019, recomienda trabajar una nueva propuesta de PEI, debiendo tener en cuenta la nueva estructura orgánica de la Municipalidad, teniendo en cuenta las nuevas unidades orgánicas creadas, así como la separación y traspaso de funciones, lo que con lleva a proponer acciones estratégicas e indicadores, que vayan más asociados al cumplimiento de las metas propuestas.

Una nueva propuesta de PEI, permitirá a esta nueva gestión municipal, transparentar las actividades que ha venido realizando, en la búsqueda de un mejor ordenamiento de las prioridades en función a las necesidades de la población y a la situación por la que viene atravesando nuestro País.

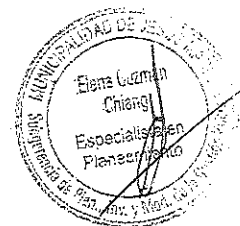
## 8. ANEXOS

- 7.1 Reporte de seguimiento del PEI emitido a través del aplicativo CEPLAN v.01 (Anexo B-7)

Se adjunta

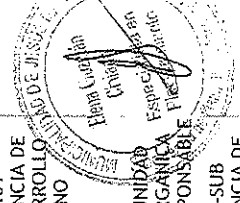
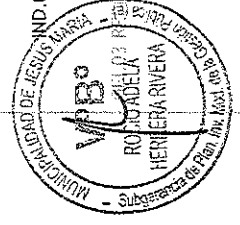
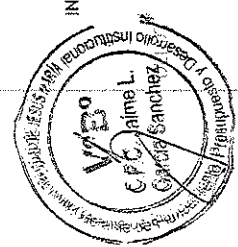
- 7.2 Ruta de acceso (URL) de la publicación en el Portal de Transparencia Estándar del Cuarto Informe de Evaluación de Implementación del POI 2019.

[http://www.transparencia.gob.pe/enlaces/pte\\_transparencia\\_enlaces.aspx?id\\_entidad=10061&id\\_tema=5&ver=D#.XvVANihKhhE](http://www.transparencia.gob.pe/enlaces/pte_transparencia_enlaces.aspx?id_entidad=10061&id_tema=5&ver=D#.XvVANihKhhE)





COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	Año	Valor Actual	Valor Esperado	Valor Obtenido	Avance (%)	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
IND.01.AE1.01.04	N° de campañas realizadas	Número	2016	4.00	4.00	4.00	ND	02.03.01- GERENCIA DE PARTICIPACION VECINAL
<p>02.03.01- GERENCIA DE PARTICIPACION VECINAL</p> <p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA</p>								
IND.01.AE1.01.05	% del Plan ejecutado	Porcentaje	2017	ND	20.00	30.00	50.00	03.09.03-SUB GERENCIA DE EDUCACION, CULTURA Y TURISMO
<p>03.09.03-SUB GERENCIA DE EDUCACION, CULTURA Y TURISMO</p> <p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA</p>								
IND.01.OE1.02	PLAN DE DESARROLLO URBANO EN EL DISTRITO	Porcentaje	2017	0.00	50.00	50.00	100.00	03.07.01- GERENCIA DE DESARROLLO URBANO
<p>03.07.01- GERENCIA DE DESARROLLO URBANO</p> <p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA</p>								
IND.01.AE1.02.01	% de espacios públicos en buen estado de funcionamiento y uso	Porcentaje	2017	80.00	90.00	95.00	100.00	03.07.01- GERENCIA DE DESARROLLO URBANO
<p>03.07.01- GERENCIA DE DESARROLLO URBANO</p> <p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA</p>								
IND.01.AE1.02.02	% el catastro distrital actualizado	Porcentaje	2017	ND	30.00	50.00	70.00	03.07.04-SUB GERENCIA DE CONTROL URBANO Y CATASTRO
<p>03.07.04-SUB GERENCIA DE CONTROL URBANO Y CATASTRO</p> <p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA</p>								
IND.01.AE1.02.03	Plan urbano actualizado	Número	2017	ND	1.00	1.00	1.00	03.07.01- GERENCIA DE DESARROLLO URBANO
<p>03.07.01- GERENCIA DE DESARROLLO URBANO</p> <p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA</p>								
IND.01.OE1.03	PREPARADAS PARA ENFRENTAR EL RIESGO DE DESASTRES	Porcentaje	2016	10.00	10.00	15.00	20.00	03.02-SUB GERENCIA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES
<p>03.02-SUB GERENCIA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES</p> <p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA</p>								



COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE Año	VALOR ACTUAL Año	LOGRO ESPERADO						VALOR OBTENIDO	AVANCE (%)	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE			
					2016	2017	2018	2019	2020	2021				2022		
IND.01.AEI.03.01	Grado de actualización de los mapas de riesgo y vulnerabilidad del distrito	Número	2016 1.00	2016 1.00	2017 1.00	2018 1.00	2019 1.00	2020 1.00	2021 1.00	2022 1.00	ND	ND	ND	ND	ND	301262- MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA

CEL03 02 ASESORIA TECNICA PARA EL MANEJO DE LA POBLACION ANTE UN FENOMENO DE DESASTRE (PREPARACION), (2016-2022)

COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE Año	VALOR ACTUAL Año	LOGRO ESPERADO						VALOR OBTENIDO	AVANCE (%)	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE			
					2016	2017	2018	2019	2020	2021				2022		
IND.01.AEI.03.02	N° de simulacros de defensa civil realizados x año	Número	2016 12.00	2016 12.00	2017 12.00	2018 12.00	2019 12.00	2020 12.00	2021 12.00	2022 12.00	ND	ND	ND	ND	ND	301262- MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA

CEL03 03 SUPERVISAR LA VULNERABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA PREVENCIÓN DE DESASTRES

COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE Año	VALOR ACTUAL Año	LOGRO ESPERADO						VALOR OBTENIDO	AVANCE (%)	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE			
					2016	2017	2018	2019	2020	2021				2022		
IND.01.AEI.03.03	N° de inspecciones técnicas de seguridad en edificaciones (ITSE)	Número	2016 850.00	2016 850.00	2017 850.00	2018 850.00	2019 850.00	2020 850.00	2021 850.00	2022 850.00	ND	ND	ND	ND	ND	301262- MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA

CEL03 04 ORGANIZAR LAS CAPACIDADES DE RESPUESTA COMUNITARIA ANTE DESASTRES (PREVENCIÓN DE DESASTRES)

COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE Año	VALOR ACTUAL Año	LOGRO ESPERADO						VALOR OBTENIDO	AVANCE (%)	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE			
					2016	2017	2018	2019	2020	2021				2022		
IND.01.AEI.03.04	N° de brigadistas comunitarios capacitados y certificados	Número	2016 35.00	2016 35.00	2017 100.00	2018 100.00	2019 150.00	2020 200.00	2021 200.00	2022 250.00	ND	ND	ND	ND	ND	301262- MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA

CEL04 01 REAFIRMACION DE LA PERCEPCION DE INSEGURIDAD CIUDADANA EN LA POBLACION DEL DISTRITO (PREVENCIÓN)

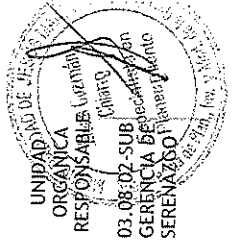
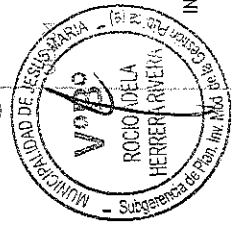
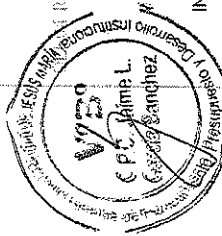
COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE Año	VALOR ACTUAL Año	LOGRO ESPERADO						VALOR OBTENIDO	AVANCE (%)	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE				
					2013	2014	2015	2016	2017	2018				2019	2020	2021	2022
IND.01.OEI.04	PERCEPCION DE SEGURIDAD	Porcentaje	2013 42.50	2013 42.50	2014 60.00	2015 65.00	2016 65.00	2017 65.00	2018 65.00	2019 65.00	2020 65.00	2021 65.00	2022 65.00	ND	ND	ND	301262- MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA

CEL04 02 PATRULLAJE POR SECTOR EN BENEFICIO DE LA POBLACION (PREVENCIÓN)

COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE Año	VALOR ACTUAL Año	LOGRO ESPERADO						VALOR OBTENIDO	AVANCE (%)	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE			
					2016	2017	2018	2019	2020	2021				2022		
IND.01.AEI.04.01	N° de patrullajes integrados en el año	Número	2016 1460.00	2016 1460.00	2017 1460.00	2018 1460.00	2019 1460.00	2020 1460.00	2021 1460.00	2022 1460.00	ND	ND	ND	ND	ND	301262- MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA

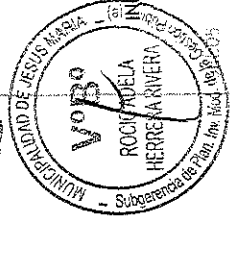
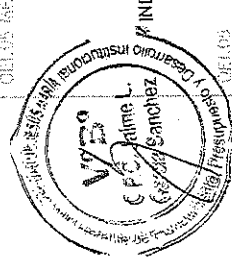
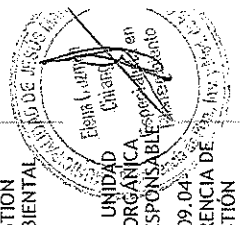
CEL04 03 PLANO LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA ELABORADO Y EJECUTADO EN BENEFICIO DE LA POBLACION (PREVENCIÓN)

COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE Año	VALOR ACTUAL Año	LOGRO ESPERADO						VALOR OBTENIDO	AVANCE (%)	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE			
					2016	2017	2018	2019	2020	2021				2022		
CEL04	PLANO LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA ELABORADO Y EJECUTADO EN BENEFICIO DE LA POBLACION (PREVENCIÓN)	Número	2016 1460.00	2016 1460.00	2017 1460.00	2018 1460.00	2019 1460.00	2020 1460.00	2021 1460.00	2022 1460.00	ND	ND	ND	ND	ND	301262- MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA





COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	Año	Valor	Año	Valor	2018	2019	2020	2021	2022	2018	2019	2020	2021	2022	2018	2019	2020	2021	2022	RESPONSABLE
IND.01.AEI.04.02	% de implementación del Plan Local de Seguridad Ciudadana	Porcentaje	2016	100.00	2016	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	03.08.01- GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
IND.01.AEI.04.03	N° de juntas vecinales fortalecidas	Número	2016	80.00	2016	80.00	80.00	85.00	90.00	90.00	100.00	ND	ND	ND	ND	ND	ND	100	ND	ND	ND	03.08.02-SUB GERENCIA DE SERENAZGO
IND.01.AEI.04.04	% de personal altamente capacitado	Porcentaje	2016	90.00	2016	90.00	90.00	90.00	90.00	90.00	100.00	ND	ND	ND	ND	ND	ND	100	ND	ND	ND	03.08.01- GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
IND.01.AEI.04.05	% de familias capacitadas en prevención de violencia familiar	Porcentaje	2016	5.00	2016	5.00	7.00	9.00	12.00	20.00	30.00	ND	ND	ND	ND	ND	ND	100	ND	ND	ND	03.09.01- GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
IND.01.OEI.05.01	m2 de áreas verdes por habitante	Número	2017	8.90	2017	8.90	8.90	8.90	8.90	8.90	8.90	ND	ND	ND	ND	ND	ND	96.29	ND	ND	ND	03.09.04- GERENCIA DE GESTION AMBIENTAL



COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE Año	VALOR ACTUAL Año	LOGRO ESPERADO 2018	LOGRO ESPERADO 2019	LOGRO ESPERADO 2020	LOGRO ESPERADO 2021	LOGRO ESPERADO 2022	VALOR OBTENIDO 2018	VALOR OBTENIDO 2019	VALOR OBTENIDO 2020	VALOR OBTENIDO 2021	VALOR OBTENIDO 2022	AVANCE (%)					UNIDAD RESPONSABLE					
															2017	2016	2015	2014	2013		2018	2019	2020	2021	2022
IND.01.AEI.05.03	% de juntas vecinales capacitadas en gestión ambiental	Porcentaje	2017 20.00	2017 20.00	25.00	35.00	50.00	50.00	60.00	ND	100.00	ND	ND	ND	ND	100	ND	ND	ND	ND	ND	ND	301262- MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA	UE	03.09.04- GERENCIA DE GESTION AMBIENTAL
OBJETIVO: PROGRAMA DE SENSIBILIZACIÓN DE TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS A VEZ DEL DISTRITO DE SAN CARLOS																									
IND.01.AEI.05.04	% de familias sensibilizadas en tenencia responsable de mascotas	Porcentaje	2017 3.00	2017 3.00	4.00	6.00	8.00	9.00	10.00	ND	11.00	ND	ND	ND	ND	100	ND	ND	ND	ND	ND	ND	301262- MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA	UE	03.09.05-SUB GERENCIA DE SANIDAD
OBJETIVO: ACCIONES DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL VIGIL Y SOBRE EN EL ÁMBITO DE TODO EL DISTRITO DE SAN CARLOS																									
IND.01.AEI.05.05	N° de operativos de fiscalización realizadas	Número	2016 6.00	2016 6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	ND	17.00	ND	ND	ND	ND	100	ND	ND	ND	ND	ND	ND	301262- MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA	UE	03.08.03-SUB GERENCIA DE FISCALIZACIÓN Y TRANSPORTE
OBJETIVO: MEJORAR LA COOPERATIVA DE LOS ASESORES COMERCIALES EN EL DISTRITO DE SAN CARLOS																									
IND.01.OEI.06	NUMERO UNIDADES ECONOMICAS FORMALIZADAS EN EL DISTRITO	Número	2015 13828.00	2015 13828.00	14100.00	14200.00	14300.00	14300.00	14300.00	ND	ND	ND	ND	ND	ND	100	ND	ND	ND	ND	ND	ND	301262- MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA	UE	03.09.01- GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
OBJETIVO: ASISTENCIA PARA LA FORMALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMERCIALES Y DE SERVIDOS DEL DISTRITO DE SAN CARLOS																									
IND.01.AEI.06.01	N° de licencias de funcionamiento nuevas	Número	2016 600.00	2016 600.00	600.00	600.00	600.00	650.00	700.00	ND	668.00	ND	ND	ND	ND	100	ND	ND	ND	ND	ND	ND	301262- MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA	UE	03.09.02-SUB GERENCIA DE PROMOCION SOCIAL, EMPRESARIAL Y COMERCIALIZACION
OBJETIVO: SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA A EMPRENDEDORES DEL DISTRITO DE SAN CARLOS																									
IND.01.AEI.06.02	N° de eventos de capacitación sobre mejoramiento de negocios	Número	2016 26.00	2016 26.00	24.00	40.00	40.00	40.00	40.00	ND	6.00	ND	ND	ND	ND	15.00	ND	ND	ND	ND	ND	ND	301262- MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA	UE	03.09.02-SUB GERENCIA DE PROMOCION SOCIAL, EMPRESARIAL Y COMERCIALIZACION

